



COOPEREN, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2024

NOTA DE REVELACIÓN N° 1

ENTIDAD REPORTANTE

Cooperen, Cooperativa De Ahorro Y Crédito, es una entidad de carácter privado, de naturaleza Cooperativa, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la Legislación Cooperativa, los estatutos y los principios universales del Cooperativismo, con personería jurídica autorizada mediante Resolución No. 117 De febrero 11 de 1976 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, autorizada para ejercer la Actividad Financiera por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Resolución 0818 de agosto 29 de 2000.

El objeto social de la Cooperativa, según su Estatuto, es el ejercicio de las actividades que la ley permita a las Cooperativas Especializadas de Ahorro y Crédito, el cual consiste principalmente en:

Captar recursos de sus asociados, en depósitos a la vista y/o a término, para colocarlos nuevamente a través de préstamos, u otras operaciones activas de crédito.

Contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados a partir de la cooperación y solidaridad, fomentando el ahorro y el uso racional del crédito.

EL domicilio principal de Cooperen, Cooperativa De Ahorro Y Crédito, es en la Ciudad de Medellín Departamento de Antioquia, y tendrá como radio de acción el Territorio Nacional (República de Colombia) y podrá establecer oficinas, sucursales y agencias en cualquier parte del país; actualmente cuenta con un solo punto de atención y es su domicilio principal, el cual está ubicado en la carrera 44 No. 49-26 en el Centro de Medellín.

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





A diciembre 31 de 2024 Cooperen, Cooperativa De Ahorro Y Crédito tenía un total de 16 empleados.

La duración de Cooperen, Cooperativa De Ahorro Y Crédito, es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos.

Cooperen, Cooperativa De Ahorro Y Crédito, por ser una entidad de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del Régimen Tributario Especial del Art. 19 del E.T. Tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la Tazara única especial del veinte por ciento (20%). Dicho impuesto es tomado en su totalidad del fondo de educación y el fondo de solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1.988.

La Cooperativa mediante acta No. XLIV de marzo 31 de 2017 de la Asamblea Ordinaria de delegados aprobó la apertura, la cual fue aprobada por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante Resolución No. 219240002965 de mayo 31 de 2019.

La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. Partiendo de que la situación financiera de la Cooperativa, el entorno que la rodea y la imagen que la encierra, son positivos, por lo que no vislumbra impactos negativos a corto plazo en sus operaciones futuras. A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de ninguna situación que haga creer que la Cooperativa no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024 elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES), han sido autorizados por el Consejo de Administración en Acta N° 06 de febrero 26 de 2025, para ser presentados para su respectiva aprobación o no, a la Asamblea General de Delegados.

Eventos Posteriores: A la fecha de corte de los estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos relevantes que pongan en riesgo de continuidad a la Cooperativa como negocio en marcha y/o que deban ser informados.

VIGILADA SUPERINTENDIA





NOTA DE REVELACIÓN N° 2

BASES DE ELABORACIÓN

Cooperen, Cooperativa de Ahorro y Crédito, a partir de la expedición de la Ley 1314 de 2009 nace el deber legal para la Cooperativa acogerse a las normas internacionales de información financiera, siendo obligación la adopción de las NIIF PARA PYMES Grupo 2. Luego los decretos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 (compilados en el decreto 2483 de diciembre 28 de 2018) incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, y realizan excepciones para la aplicación de dichas normas a la valoración y deterioro de la cartera de crédito y la contabilización de los aportes sociales, igualmente se ajusta a las normas de la Circular Externa N° 22 de 2020 y demás normas señaladas por esta entidad de vigilancia y control.

Las cifras presentadas en los estados financieros se encuentran elaboradas en pesos colombianos.

La información para remitir corresponde al periodo del año 2024, se presenta en forma comparativa con el año 2023 y expresados bajo las Normas Internacionales de Información NIIF. Los Estados Financieros de Cooperen, Cooperativa de Ahorro Y Crédito, han sido elaborados conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board IASB, por sus siglas en ingles).

El sistema contable adoptado por la Cooperativa es el de causación.

Atendiendo las directrices del ente regulador respecto a la obligación de revelar en forma detallada todos los conceptos denominados diversos u otros que superen el 5% del total del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos o costos.

La presentación de Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) exige la determinación y la aplicación

VIGILADA SUPERINTENDIA





consistente en las políticas contables de transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de Cooperen, Cooperativa de Ahorro y Crédito se detallan en la nota N° 3.

NOTA DE REVELACIÓN N°3

POLITICAS CONTABLES

Reconocimiento Elementos de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados Integral son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

a) Activos: Se reconoce un activo en el balance general cuando:

- ✓ Es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para COOPEREN, producto de hechos económicos pasados.
- ✓ Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

b) Pasivos: Se reconoce un pasivo en el balance general cuando:

- ✓ Es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos.
- ✓ Que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

c) Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando:



VIGILADA SUPERINTENDIA



- ✓ Se ha percibido, un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos
- ✓ El valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

d) Costos y gastos: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando:

- ✓ Surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos
- ✓ El costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

MEDICIÓN DE ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Política contable.

La medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y registran contablemente las transacciones financieras que efectúa COOPEREN. Para realizar la valoración es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

La cuantificación de los hechos financieros y económicos debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso colombiano, moneda funcional. Para efectos de valuación se aplicará, como regla general el costo histórico (dependiendo de lo establecido en las políticas específicas), el cual será objeto de actualización, utilizando para ello criterios técnicos acordes a cada circunstancia.

En los Estados Financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

- a) Costo histórico:** Está constituido por el precio de adquisición, o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido COOPEREN, para la prestación de servicios, en la formación y colocación de

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, hará parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de capitalización efectuadas a los bienes.

- b) Costo corriente o Valor Nominal:** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar del efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.
- c) Valor realizable (o de liquidación):** Es el precio que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.
- d) Valor presente:** Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

BASE DE MEDICIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable

Cooperen Cooperativa de Ahorro y Crédito, debe preparar los Estados Financieros de acuerdo con las normas legales vigentes, y divulgarlos en forma oportuna, de tal manera que reflejen fielmente su situación financiera, económica y satisfagan, por tanto, las necesidades de los usuarios.

Se preparan al cierre de un período para ser conocidos por los usuarios, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de Cooperen Cooperativa de Ahorro y Crédito, para generar flujos favorables de fondos.

Para ambos propósitos se prepararán los siguientes Estados Financieros:

- a) Estado de situación financiera (Balance General)**
- b) Estado del resultado integral y otro resultado integral (Estado de Resultados)**

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





- c) Estado de Flujo de efectivo
- d) Estado de cambios en el patrimonio
- e) Revelaciones a los Estados Financieros

Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- ✓ Que sean de corto plazo de gran liquidez, que se encuentren a la vista o disponibles.
- ✓ Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- ✓ Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Inversiones:

Las inversiones son manejadas de conformidad con la política contable NIIF de Inversiones en cuanto a su registro contable, clasificación, valoración y deterioros a que haya lugar, su registro se hace en forma individual.

Las inversiones son activos financieros que le otorgan derechos contractuales a:

- ✓ Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, o
- ✓ Intercambiar activos financieros con otro tercero, en condiciones que sean potencialmente favorables para Cooperen Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Su clasificación se realiza teniendo en cuenta si son negociables, para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las

VIGILADA SUPERINTENDIA





inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

PÉRDIDA POR DETERIORO

Al cierre contable mensual, se evaluará si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, se reconocerá el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocen. Sin embargo, por directriz de la Superintendencia, la cartera de crédito se le calcula deterioro con base en el método de Perdida Esperada, la cual es aplicada por la Cooperativa desde el mes de septiembre de 2022.

Todos los activos financieros por inversiones están sujetos a revisión por deterioro del valor.

Para la medición del deterioro de las inversiones se evaluará su desempeño con las metodologías incluidas en los riesgos de contraparte y mercado, con la cual se busca no solo evaluar el comportamiento de las inversiones, sino también el estado financiero de las instituciones donde se tiene dichas inversiones. Esta tarea es responsabilidad del área financiera de la Cooperativa, y se deberá realizar mensualmente.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estarán deteriorados si cumple cualquiera de los siguientes eventos que causan la pérdida:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor.
- ✓ Incumplimiento en el pago de los rendimientos o el capital.
- ✓ Es probable que el emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- ✓ Evaluación de la situación financiera del emisor de la inversión. Por ejemplo, una disminución de la calificación de riesgo global del emisor y/o específica del título.

VIGILADA SUPERINTENDIA





- ✓ Un descenso del valor razonable de un activo financiero por debajo de su costo en libros.

De presentarse como mínimo un evento, se realizará el ajuste respectivo en la cuenta de deterioro inversiones, de acuerdo con el nivel de riesgo detectado.

FONDO DE LIQUIDEZ

Este fondo se considera recurso restringido, el cual está destinado para atender cualquier situación inusual de retiros de depósitos de los asociados, cuyo monto equivale a por lo menos el diez (10%) de los depósitos de la Cooperativa, el cual se establecerá para cada mes con base en el saldo de la cuenta de los pasivos “Depósitos” del mes objeto de reporte, cifra que será verificada y certificada en forma permanente por el revisor fiscal o quién haga sus veces. Los recursos que acrediten la constitución del fondo de liquidez deberán quedar registrados en el mismo mes objeto del reporte como efectivo restringido.

Las características mínimas de los recursos del Fondo de Liquidez son:

- ✓ Que sean de corto plazo de gran liquidez, que se encuentren a la vista o disponibles (Circular 07 de octubre 31 de 2019, de Supersolidaria, en concordancia con el párrafo 7.2 de Sección 7 NIIF para PYMES)
- ✓ Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- ✓ Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se aclara en esta política que, en los estados financieros en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, se registrará el efectivo restringido o fondo de liquidez a la vista o disponible en la cuenta contable y el resto del fondo de liquidez se registrará en el rubro de inversiones cuenta contable 112007.

VIGILADA SUPERSOLIDARIA





Cartera de Crédito:

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron desembolsados los créditos y la prestación de servicios a los asociados, por los diferentes conceptos que generan cuentas por cobrar, mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados independientemente de la fecha en que se elabore el soporte de la obligación. El monto para reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Cooperen Cooperativa de Ahorro y Crédito, reconocerá una cuenta por cobrar por intereses corrientes y de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea factible que se generen beneficios económicos futuros. La probabilidad del recaudo de éstos está ligada a la recuperación de la cuenta principal.

Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula (de 90 días en adelante la mora), la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora solo deberá ser reconocida cuando el usuario los cancele para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo independiente de su facturación.

El crédito de la Cooperativa está orientado principalmente a la financiación de actividades de consumo y extraordinariamente a la adquisición de vivienda o levantamiento de gravamen hipotecario por parte de los empleados de la Cooperativa.

Competencia para la aprobación de créditos: La aprobación de las solicitudes de crédito está a cargo de los siguientes organismos:

- Gerencia, solo créditos especiales de empleados
- Analista, solo créditos especiales de asociados.
- Comité interno de crédito hasta cuarenta (40) smlmv

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





- Comité de Crédito en coordinación, créditos superiores a cuarenta (40) smlmv y hasta sesenta (100) smlmv
- Consejo de Administración, créditos superiores a sesenta (100) smlmv, así como los créditos que soliciten el Representante legal, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, asociados titulares del cinco por ciento (5%) o más de los aportes sociales, así como los cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas antes señaladas, sin importar la cuantía y Créditos para los empleados siempre que su forma de pago sea por taquilla.

Determinación de la Capacidad de Pago: La capacidad de pago es el factor fundamental para el otorgamiento del crédito, para el cual se tendrá en cuenta:

- ✓ La sumatoria de todos sus ingresos, menos el total de sus gastos y obligaciones.
- ✓ Activos que posee y la actividad económica en que se desenvuelve.
- ✓ Nivel de endeudamiento (la suma de todas las acreencias que un asociado acumule con la Cooperativa).
- ✓ Solvencia del deudor y deudores solidarios
- ✓ Liquidez, valor, cobertura e idoneidad de las garantías.
- ✓ Información comercial proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la entidad.

Criterios para evaluar riesgo crediticio: El Consejo de Administración velará por que se genere una cultura de administración del riesgo crediticio en cada una de las instancias, como de todos y cada uno de los funcionarios de la entidad, de forma que se garantice la correcta aplicación de las directrices y disposiciones que sobre la materia existan, las cuales son de obligatorio cumplimiento, entre estas se encuentran:

- ✓ Evaluación permanente de los créditos que incurran en mora de más de 30 días después de haber sido reestructurados.

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





- ✓ Los demás créditos y el endeudamiento directo e indirecto de cada asociado, que sean inferiores a 150 smmlv, serán evaluados por muestreo, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Administración para tal efecto.
- ✓ Propender porque el nivel de deterioros requerido sea adecuado a las que especifique la reglamentación que al respecto fije el ente regulador.
- ✓ Evaluación periódica de las variaciones más significativas que conllevan al deterioro de la cartera.
- ✓ Monitoreo permanente sobre cada uno de los lineamientos y componentes del sistema de manera que se garantice una adecuación objetiva y oportuna a las variaciones que presente el mercado objetivo, a la normatividad y al contexto en general.
- ✓ Evaluación semestral (corte a mayo y noviembre) de la totalidad de la cartera, con efectos contables en junio y diciembre, de la recalificación que se genere es informado al Consejo de Administración.

Principios y Políticas Generales: Será preocupación permanente de la Administración, el estudio riguroso previo al otorgamiento, que controle al máximo el riesgo de la operación, lo mismo que la exigencia de las garantías debidas, apuntando siempre a la salvaguarda de los ahorros y recursos patrimoniales de todos los asociados involucrados en la gestión, lo mismo que los derechos o acreencias de particulares. Los principios son: Seguridad, Rentabilidad, Transparencia, Reciprocidad, Supervisión y Calidad.

Política de Garantías

Se entienden como Garantías los respaldos con los que cuenta COOPEREN en el evento de que un asociado deudor incumpla sus obligaciones y que vinculan desde el punto de vista jurídico un patrimonio, un bien o un derecho específico, como segunda fuente de pago con posibilidades de ejercerse judicialmente cumpliendo a cabalidad todas las normas legales y reglamentarias con un valor cierto y que le dan a la cooperativa una prelación o un mejor derecho en el evento de hacerlas efectivas, por constituir un gravamen real o por constituir un derecho preferente en su patrimonio. Estarán entre éstas las hipotecas, prendas, fiducias irrevocables de garantía, etc.

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





Cualquiera sea el crédito, aparte de entregarse una garantía, debe estar respaldado con pagaré debidamente suscrito por el deudor y/o codeudor (es).

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas en el evento de no pago y por consiguiente para determinar el nivel de provisiones. Deberán ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deberá tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual sólo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.

Normas legales sobre garantías

A continuación, se detallan las garantías admisibles y no admisibles, idóneas y no idóneas.

Garantías admisibles

Serán garantías o seguridades admisibles las que cumplan las siguientes condiciones:

- Tener un valor económico establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación que se pretende garantizar.
- Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz al otorgar a la cooperativa una preferencia o un mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Por tanto, serán garantías admisibles, siempre que cumplan con las anteriores condiciones, las siguientes:

- ✓ Contratos de hipoteca.
- ✓ Contratos de prenda, con o sin tenencia.

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





- ✓ Depósitos de dinero efectuados con el fin de servir de garantía de una obligación en favor de la cooperativa.
- ✓ Aportes sociales: Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

Por tanto, serán garantías NO admisibles, siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

- ✓ Pagaré
- ✓ Libranza
- ✓ CDAT de la Cooperativa
- ✓ Aportes por debajo del monto del crédito.

Garantía Idónea

Se considera garantía idónea aquellos respaldos debidamente perfeccionados que además de cumplir con los requisitos de admisibilidad, valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos y ofrecer a la cooperativa, un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, la posibilidad de realización es razonablemente adecuada.

Políticas Internas de Garantías

Cumplir con las siguientes:

Control

Sólo se admiten garantías sobre aquellos bienes cuya calidad no se deteriore, salvo su normal uso.

Realización

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





Sólo se reciben en garantía bienes de fácil comercialización y que puedan hacerse efectivas en Colombia, sin perjuicio de lo establecido para asociados no residentes.

Elegibilidad

Por política, no son elegibles como garantía de préstamos, los gravámenes (hipotecas, prendas, etc.) sobre activos de carácter histórico, artístico, religioso o que constituyan monumentos nacionales. Igualmente, bienes destinados a la salud, educación, la cultura, lo mismo que sobre lugares o edificaciones destinados a cementerios.

Legalización y registro

Para la seguridad de crédito de COOPEREN por regla general, toda garantía debe seguir los lineamientos establecidos. Toda garantía debe quedar constituida y reportada en el sistema antes de desembolsar la operación.

Cancelación de garantías

La cancelación de las garantías otorgadas en favor de COOPEREN solo podrá darse cuando los créditos u operaciones de crédito amparados por la misma, hayan sido cancelados.

En aquellos casos excepcionales en que deban ser estudiadas solicitudes de cancelación de garantías sin previo pago de las obligaciones, deberá contarse con la aprobación de la instancia de riesgo que la exigió.

Criterios para la aceptación de los diferentes tipos de garantías:

Hipotecas

Como política general las hipotecas otorgadas en favor COOPEREN serán abiertas de primer grado y sin límite de cuantía. Cualquier excepción debe ser aprobada por la instancia de crédito que aprobó la operación.

Prendas

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





Como política general, las prendas otorgadas en favor del COOPEREN serán cerradas y de primer grado. Sólo con autorización de la instancia de crédito que exigió la garantía se constituirá una prenda en condiciones diferentes.

Los bienes pignorados deberán estar asegurados contra los riesgos que la cooperativa indique, cuyas pólizas deberán ser expedidas o endosadas a favor de COOPEREN.

La prenda sobre títulos valores siempre será con tenencia. Los títulos valores aceptados como garantía no pueden estar vencidos. Por política general comprenderá los rendimientos o intereses.

Codeudores

Cuando COOPEREN exija como condición de los créditos aprobados la firma de codeudores, ellos deberán cumplir los mismos requisitos exigidos para el deudor principal en cuanto a conocimiento del asociado; basados en rigurosos criterios de selección sobre la solvencia moral y económica.

Si el recaudo de los créditos se efectúa por deducción de nómina, dicha condición quedará plasmada mediante libranza a efecto que ésta obre como prueba de la autorización hecha por el deudor, ante la pagaduría competente, para las deducciones a que hubiere lugar.

Políticas de Deterioro

En materia de NIIF, se establece excepción con respecto a la valoración de la cartera, por lo que se puede acoger a lo establecido por la norma del ente que la regula.

Deterioro General

Se tiene constituida una provisión del 1.6% sobre el total de la cartera, cumpliendo con el 1% exigido por la Superintendencia de Economía Solidaria en el numeral 6.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de 2008, y el 0.6% adicional, fue aprobado por el Consejo de Administración, para proteger este recurso ante cualquier eventualidad futura.

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





Intereses Cartera De Crédito

Intereses Corrientes

Estos representan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones. La causación o devengo de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos está regida por lo establecido en el Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020. Las cuentas por cobrar por intereses de la cartera de créditos se encuentran sometidas al régimen de provisiones establecidas en la misma circular. La cual se hace con base en el cálculo de la Pérdida Esperada.

Intereses Mora

Corresponden a intereses generados por el incumplimiento en el pago de los préstamos de consumo, comerciales, vivienda y microcréditos, que son entregados a los asociados. Valor que se liquidara con base en el valor vencido y al límite de la tasa máxima de usura.

Cuando un crédito se califique a partir de la categoría C en adelante, dejará de causar intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados integral hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en una cuenta de orden para su control y cobro.

Políticas adoptadas para realizar castigo de cartera y cuentas por cobrar

Cooperen deberá calificar inicialmente en la categoría de riesgo respectiva la totalidad de los productos del activo.

Podrá castigar obligaciones crediticias en cualquiera de las sesiones de Consejo de Administración, una vez agotado los procedimientos para aquellas obligaciones que sean consideradas como de baja probabilidad de recuperación, incobrables o irrecuperables, atendiendo los resultados de los procesos de gestión de cobro que se hayan efectuado de conformidad con el reglamento de crédito.

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





Cuando se castigue el saldo principal de un asociado, se debe igualmente castigar los intereses y otros conceptos inherentes al saldo y para efectuar dicho procedimiento debe estar totalmente provisionado, en caso de ordenarse castigo para obligaciones parcialmente provisionadas, se deberá inicialmente provisionar el valor pendiente y posteriormente proceder a su castigo.

Antes de efectuar los castigos, las obligaciones de los Asociados deben estar calificados en categoría E- riesgo irrecuperable, es decir asociados incumplidos cuya pérdida asignada sea igual al cien por ciento, como consecuencia de las condiciones particulares del deudor (perfil de riesgo) o de la altura de mora superior a 360 días que haya alcanzado cualquiera de las obligaciones del asociado con la Cooperativa.

El castigo de las obligaciones debe ceñirse estrictamente a la ley, específicamente en lo establecido en el Capítulo III, título I de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, la cual establece que las entidades vigiladas deberán presentar a Supersolidaria, una relación de los castigos de activos, y enviar el formato correspondiente con la periodicidad del reporte del formulario, de rendición de cuentas y del nivel de supervisión de las organizaciones solidarias.

Dicha relación, suscrita por el representante legal de la entidad, se remitirá junto con los estados financieros en los cuales se efectúe el registro contable correspondiente y deberá acompañarse con los siguientes documentos:

- ✓ Copia del acta del Consejo de Administración donde conste la aprobación de los castigos.
- ✓ Certificación del Revisor Fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados.
- ✓ Concepto del Representante Legal.
- ✓ Gestiones realizadas para considerar los activos a castigar como incobrables o irrecuperables.
- ✓ El concepto jurídico, técnico y legal, cuando el castigo corresponda a cartera de crédito o cuentas por cobrar.

Se entiende que el castigo de activos no libera a los administradores de las responsabilidades a que haya lugar con las decisiones adoptadas en relación con la cartera de créditos, cuentas por cobrar e inversiones y en modo alguno releva a la

VIGILADA SUPERSOLIDARIA





organización solidaria de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes.

Dentro de las políticas definidas por Cooperen para la consideración de castigos de Cartera, se ha establecido que son créditos sujetos de castigo las personas naturales y jurídicas que, por su categoría de riesgo, altura de mora, cobertura de provisión y criterio de recuperación evidencian una baja tasa de recaudo, por lo cual es necesario mantener un archivo que permita identificar en el aplicativo las obligaciones que conforman la cartera de crédito sujetas a castigo.

CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS (Honorarios, Costas y Pólizas Judiciales)

Corresponde a los gastos generados en procesos judiciales contra los deudores que se encuentran en cobro jurídico y son calificados por mora de conformidad a la calificación de mora que tenga el crédito.

DETERIORO INTERESES, Y CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS

(Honorarios, Costas y Pólizas Judiciales)

El deterioro se hace de conformidad con el deterioro individual de la cartera calificada hasta la categoría B. Una vez se califique en la categoría C en adelante, el deterioro se hace sobre el 100% del saldo de estos.

CONVENIOS POR COBRAR

Corresponden a la causación de los valores adeudados por los asociados o empleados por los servicios medicina prepagada, servicios funerarios, servicios de telefonía móvil, servicios de pólizas de seguros y otros convenios, los cuales se

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





recaudan mediante descuento de nómina, previa autorización del asociado y por taquilla.

CUENTAS POR COBRAR OTRAS

Corresponden a anticipos de contratos a proveedores, anticipo de impuestos (retención en la fuente, impuesto a las ventas retenido y otros impuestos), responsabilidades pendientes (con empleados, asociados y otros) y otras cuentas por cobrar. Se deterioran al 100% las cuentas por cobrar a asociados y a otros, una vez incurran en mora de 180 días.

Para la cuenta anticipo de impuestos, el derecho se reconoce en el momento en que COOPEREN efectúa la transacción que dio origen al impuesto a favor (retenciones que le efectúan a la cooperativa por renta, IVA e industria y comercio). La recuperación de esta cuenta por cobrar se hace a través de una solicitud de devolución y/o compensación del impuesto de Renta a la DIAN y al Municipio de Medellín. Las diferencias originadas entre el valor contable y las certificaciones de los agentes retenedores serán registradas como ingreso o gasto, dependiendo del caso en el momento de elaborar la declaración de renta.

Las cuentas por cobrar que no tienen tasa de interés establecida por la Cooperativa u otro ente se medirán por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Cambios en la política:

Para el año 2024 se realizaron cambios en la política de Propiedad planta y equipo, los cuales incluyen modificaciones en la base de reconocimiento inicial, igualmente su base de medición ya no será con base en salarios mínimos, sino en el valor de la UVT, adicionalmente se realizaron cambios en la capitalización de costos posteriores, el

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





tiempo de vida útil, el método de depreciación, y las condiciones posteriores de evaluación de dicho método para cada activo. A continuación, se presenta el resumen de la política:

RECONOCIMIENTO INICIAL

COOPEREN reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Que sea un recurso tangible controlado por COOPEREN.
- ✓ Que sea probable que COOPEREN obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- ✓ Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- ✓ Que COOPEREN reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido cuando COOPEREN firma el documento de recibido a satisfacción.
- ✓ Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor.
- ✓ Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:
 - a. Terreno, edificación, a partir de un (\$1) peso se clasifican como propiedad, planta y equipo.
 - b. Equipos de cómputo, equipos de comunicación, muebles y enseres y equipos de oficina de acuerdo con la materialidad definida.

El reconocimiento inicial corresponderá al valor neto posterior a la aplicación de descuentos, o rebajas sobre el valor de compra

Nota: Los equipos de cómputo, equipos de comunicación y muebles y enseres serán considerados activos propiedad, planta y equipo, aquellos adquiridos por un valor que no superen los 15 UVT, se contabilizarán como un gasto, los bienes cuyo valor se

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





encuentren entre 15 y 50 UVT se registrarán como un activo fijo y se depreciarán dentro del mismo año y los superen las 50 UVT se registrarán como activos fijos y se depreciarán durante su vida útil.

MEDICIÓN INICIAL

Son los activos tangibles que por sus características se ajustan a las necesidades de COOPEREN tal como lo ofrece el proveedor y una vez comprados entran en uso u operación, donde su precio de compra es el valor nominal según los acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y comerciales, rebajas y más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos. Además, el costo incluirá:

- ✓ Su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra.
- ✓ Los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar según se ha dispuesto en la Cooperativa, tales como los costos asociados con: mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.
- ✓ Para los casos en los que aplique, la estimación inicial de los costos de las obligaciones adquiridas de dismantelar y retirar el activo o rehabilitar el lugar sobre el que se encuentre.

La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la Gerencia.

VIGILADA SUPERINTENDIA

fogacoop



MEDICIÓN POSTERIOR

Terrenos y Edificaciones

COOPEREN mide posteriormente a su adquisición los terrenos, edificaciones y construcciones, bajo el **modelo de Costo**: Si el activo pierde valor con el tiempo, con posterioridad a su reconocimiento se medirá por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Podrá también aplicar el, **Valor razonable**: Que es el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual será realizado como mínimo cada tres (3) años por peritos externos.

Al comparar el valor razonable con el valor en libros se pueden presentar los siguientes eventos:

- ✓ **Valor razonable mayor al costo en libros**: La diferencia se reconoce como un mayor valor del activo con una contrapartida en el superávit por revaluación del Patrimonio.
- ✓ **Valor razonable menor al costo en libros**: La diferencia se registra como un menor valor del activo, ésta debe absorber en primera instancia el superávit por revaluación de ese activo específico que se registró en el Patrimonio; cualquier diferencia no absorbida se llevará al Estado de Resultados como una pérdida de valor.

Si en un futuro el nuevo valor razonable es superior y éste se vio afectado por una pérdida de valor, se debe revertir hasta el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. En la fecha del avalúo para efectos del ajuste contable del valor razonable, la depreciación acumulada existente en libros se debe reversar.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del terreno o edificación y relacionadas con éstos, se contabilizarán como un gasto por mantenimiento en el

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





periodo en que se incurra en ellos, siempre y cuando cumpla para ser registrado como tal.

Muebles y enseres, equipos electrónicos, equipos de cómputo y de comunicación.

COOPEREN mide posteriormente estos activos, bajo el **modelo del costo**, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo menos los cargos por depreciación y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Para los muebles y enseres, equipos electrónicos, equipos de cómputo y equipos de comunicación se podrán establecer pautas para medir su deterioro por parte de la administración de la cooperativa, teniendo en cuenta eventos o situaciones que provocaron la estimación de un menor valor del activo.

COSTOS POSTERIORES

El objetivo de las erogaciones efectuadas sobre las propiedades planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, es garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o mejores.

Los costos en que se incurre con el fin de que el activo genere mayores beneficios económicos futuros, serán capitalizados; las demás erogaciones que no generen beneficios económicos adicionales o mejoras se llevarán a gasto en el periodo en que se incurra en ellas, así:

CLASE DE EROGACIÓN	CLASIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO

VIGILADA SUPERINTENDENCIA



Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal	Gasto.
	Significativo, pero sin generar beneficios económicos adicionales.	Gasto.
Reparaciones	Poco significativos y/o normales.	Gasto.
	Significativos y que generan beneficios económicos adicionales.	Mayor valor de los activos.
Adiciones	Separable e identificable al activo.	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar durante la vida útil estimada de la adición.
	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales.	Mayor valor del activo, deberá depreciarse con el resto del activo, durante lo que falte de la vida útil recalculada del activo original.
	Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo, deberá depreciarse con el resto del activo durante la vida útil faltante de activo original.



Mejoras	Implica: 1) Cambio de partes, o 2) adiciones en el activo.	Se reconoce si: 1) Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva, 2) Si se cumplen las condiciones de las adiciones.
----------------	--	---

VIDAS ÚTILES

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo estimados por COOPEREN.

Edificaciones	Línea recta	40 años
Muebles y Equipos de oficina:	Línea recta	10 años
Equipos de Cómputo y comunicación	Línea recta	5 años

DEPRECIACIÓN

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se realizará de manera sistémica a lo largo de su vida útil, teniendo en cuenta el método de depreciación elegido por la entidad. El cual debe ir directamente al gasto y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo.

El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de activos de COOPEREN.

Se estipula en esta política de que COOPEREN no aplicara valores residuales a la propiedad, planta y equipo porque de acuerdo con la historia de la entidad nunca se ha tenido la intención desde que se compra el activo fijo de venderlo posteriormente.

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





En caso de que se presente dicha venta se registrara como un ingreso por recuperación de la depreciación para COOPEREN.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en la forma en cómo se espera consumir los beneficios económicos de un activo anual. La entidad revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón según la política de cambios en estimaciones contables.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Esta política sólo incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos:

- ✓ Que sea probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros derivados de este.
- ✓ El importe pueda ser valorado fiablemente. Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que la Cooperativa obtenga un beneficio económico futuro son las que, por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado.
- ✓ La Cooperativa identifica como gasto pagado por anticipado los seguros.

DEPÓSITOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde al ahorro de los asociados y las obligaciones financieras provenientes de establecimientos de crédito, son recursos destinados como capital de trabajo de la Cooperativa para la colocación de cartera de crédito. Esta política hace referencia a las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de estos conceptos en la información financiera de la Cooperativa en cada período contable.

VIGILADA SUPERINTENDIA





Los costos financieros de las obligaciones financieras son reconocidos mensualmente, calculados según lo pactado con la entidad financiera y los intereses de los depósitos de los asociados se reconocen diariamente.

CUENTAS POR PAGAR

COOPEREN reconocerá como cuentas por pagar de naturaleza acreedora, los derechos de pago a favor de terceros originados por la prestación de servicios o la compra de bienes a crédito y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- ✓ Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- ✓ Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Cooperativa proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. A saber, aguinaldo navideño, cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, prima de navidad, salario, vacaciones, prima de vacaciones.

Se reconoce las obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- b) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- c) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de COOPEREN.

VIGILADA SUPERINTENDIA





- d) Que sea probable y que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

FONDOS SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con el Estatuto y la Ley 79 de 1988. Así:

Fondo de educación y de solidaridad (ver nota 12)

Estos fondos están constituidos por el 20% y el 10% de los excedentes y fueron utilizados de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.

De estos recursos, se apropia según la distribución de excedentes del año 2023 para los fondos de educación y solidaridad la suma de \$158.512.032, de los cuales se distribuyen para el fondo de educación un 20% equivalente a \$105.674.688 y para el Fondo de Solidaridad el 10% equivalente a \$52.837.344. De dichos fondos se hace el pago del impuesto de renta por valor de \$52.837.344 en dos cuotas iguales en los meses de mayo y julio de 2024.

De acuerdo con la reforma tributaria Ley 1819 de 2016 las Cooperativas están obligadas a pagar impuesto de renta del 20%. Dicho impuesto deberá ser pagado de los fondos de educación y solidaridad.

La Cooperativa dentro de su plan de desarrollo educativo y social continúa otorgando auxilios (educación y solidaridad), apropia del presupuesto de cada ejercicio estos recursos o hace una mayor distribución de excedentes para estos fondos a discrecionalidad de la Asamblea General de Delegados.

Con la ley de Financiamiento No. 1943 de diciembre de 2018, en su artículo 114-1, la Cooperativa queda exonerada del pago de aportes a la seguridad social por Salud-Sena e ICBF a partir del año 2019.

VIGILADA SUPERINTENDIA





Con la expedición de la ley 2010 de 2019, la Cooperativa continúa con la exoneración del pago a Salud, Sena e ICBF para el año 2021 y 2022. A la fecha no existe ninguna reforma tributaria que cambie o modifique este beneficio, por lo tanto, la Cooperativa sigue gozando de este.

Otros Fondos Sociales (ver nota 12)

Por decisión de la Asamblea, se poseen otros fondos para determinados fines: Fondo de Bienestar Social, Fondo para Otros Fines y Fondo de Protección Exequial. Los cuales se constituyen con recursos provenientes de excedentes, de los asociados y de los recursos vía presupuesto.

Fondo de bienestar Social: Gastos para realizar todas las actividades sociales con los asociados, visitas comerciales y programas de educación que no se alcanza a cubrir con los recursos del fondo de educación.

Fondo Para Otros Fines: se ejecutan los gastos de asamblea, las pólizas de seguros de aportes ahorros y seguro deudores.

Fondo de Protección Exequial: se cubren los auxilios por fallecimiento del asociado y familiares de este y el pago para los servicios exequiales del asociado.

PATRIMONIO

Es el interés residual de los activos de la Cooperativa, luego de deducir todos sus pasivos.

Aportes Sociales

Están constituidos por los aportes efectivamente pagados por los asociados, los cuales ingresan vía deducción de nómina en forma mensual y por pago taquilla los que no son con convenio de libranza. El aporte corresponde al 3% del SMMLV para todos los asociados, después de aprobada la reforma de estatutos en la Asamblea de

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





Delegados del año 2022.

Dentro de los aportes, se tiene clasificado el capital mínimo irreductible de la Cooperativa a partir del año 2015 que nació con la convergencia que realizó la Cooperativa a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, el cual debe corresponder 6.500 smmlv que equivale a diciembre 31 de 2024 a \$ 8.450.000.000.

Reserva Protección de Aportes

Constituido con el 20% de los excedentes de cada ejercicio aprobado por Asamblea. Su finalidad es proteger los aportes sociales ante cualquier eventualidad de pérdida. Puede ser utilizada para cubrir pérdidas y luego restituirlas una vez se obtenga excedentes.

Fondo de Destinación Específica

Agrupar los siguientes fondos:

Fondos de Amortización de Aportes, que proviene de la distribución de excedentes, y que su finalidad es la compra de aportes a los asociados a nombre de la Cooperativa. La reglamentación de dicho fondo se encuentra en el Acuerdo No.7 de agosto de 2024.

Fondo de revalorización de aportes, corresponde al valor aprobado por la Asamblea vía excedentes, para capitalizar los aportes de los asociados. Su valor no puede ser superior al IPC de cada año. Su ejecución se hace después de celebrada la Asamblea y se carga en la cuenta de aportes a nombre de cada asociado.

Fondo Especial, corresponde al valor de los excedentes obtenidos con terceros, según lo establece el artículo 10 de la ley 79 de 1988.

Excedentes

Corresponde a los excedentes de cada ejercicio (ingresos menos gastos y costos).

VIGILADA SUPERINTENDIA





Excedentes acumulados por efectos del ESFA (estados financieros de apertura en el año 2015).

Excedentes o Pérdidas no realizadas

Corresponde a las valorizaciones resultantes de Propiedad Planta y equipo y de las inversiones de patrimonio, en atención a las normas NIIF.

Cuentas de Orden: Se registran en las Cuentas de Orden los bienes y valores entregados en garantía y en custodia, litigios y/o demandas a favor de la Cooperativa, activos castigados, propiedad, planta y equipo totalmente depreciados, capital mínimo irreducible y los intereses de cartera de crédito a partir de su calificación en la categoría C.

NOTA DE REVELACIÓN N° 4

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Su saldo representa el valor de los recursos de inmediata disponibilidad de la Cooperativa para el desarrollo normal de sus operaciones. Dichos recursos están libres de embargos o cualquier otra situación que impida disponer libremente de los

VIGILADA SUPERINTENDENCIA

fogacoop



mismos para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
CAJA	14.958.068	8.019.387	6.938.681	86,5%
CAJA GENERAL	14.560.068	7.611.387	6.948.681	91,3%
CAJA MENOR	398.000	408.000	-10.000	-2,5%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	4.052.003.095	3.604.812.068	447.191.027	12,4%
BANCO DE BOGOTA	2.074.403.730	1.306.846.293	767.557.437	58,7%
BANCO COOPCENTRAL	1.167.238.507	862.818.987	304.419.519	35,3%
BANCOLOMBIA	757.358.953	982.798.337	-225.439.384	-22,9%
FIDUPREVISORA	306.852	279.893	26.959	9,6%
FIDUPREVISORA EFFECTIVO A LA VISTA	20.347.715	18.603.550	1.744.165	9,4%
COLTEFINANCIERA	4.588.156	4.565.330	22.826	0,5%
FIDUCIA BANCO BOGOTA	138.936	1.673.082	-1.534.146	-91,7%
FINANDINA	1.920.269	1.096.131	824.138	75,2%
FONDO ALIANZA CXC	3.262.760	2.963.888	298.872	10,1%
FONDO ABIERTO ALIANZA	7.908.178	408.887.548	-400.979.370	-98,1%
SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	14.529.039	14.279.029	250.010	1,8%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4.066.961.163	3.612.831.455	454.129.708	12,570%
FONDO DE LIQUIDEZ	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	1.291.600.915	1.393.870.765	-102.269.850	-7,34%
BANCO COOPCENTRAL - CDT	257.009.100	234.065.965	22.943.135	9,80%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CDT	163.703.816	370.051.420	-206.347.604	-55,76%
COLTEFINANCIERA S.A. - CDT	338.599.629	303.987.227	34.612.402	11,39%
BANCO DE BOGOTA - CDT	331.983.794	301.116.891	30.866.903	10,25%
CUENTA DE AHORROS COOPCENTRAL	200.304.576	184.649.262	15.655.314	8,48%

Al 31 de diciembre de 2024, estos rubros representan los activos disponibles de la Cooperativa, las cuentas de bancos están debidamente conciliadas con los extractos bancarios y las partidas conciliatorias se clasificaron en otros pasivos, la entidad realiza la gestión permanente de estos dineros para identificar los terceros beneficiarios. Con relación al rubro de caja se manifiesta que se realizaron los arqueos correspondientes.

A diciembre 31 e 2024 las consignaciones pendientes de cada banco fueron las siguientes:

CONSIGNACIONES PENDIENTES POR IDENTIFICAR A DICIEMBRE 31 DE 2024	
BANCO BOGOTA	17.483.960
BANCOLOMBIA	2.514.087

Al mes de enero de 2025 se lograron identificar las siguientes:

VIGILADA SUPERINTENDIA





CONSIGNACIONES IDENTIFICADAS A ENERO 31 DE 2025	
BANCO BOGOTA	16.054.562
BANCOLOMBIA	1.000.000

NOTA DE REVELACIÓN N° 5

INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ

Para dar cumplimiento al decreto 790 de 2003 Capítulo II artículos del 6 al 9, decreto 2280 de 2003 artículo 1 y el capítulo I del título III de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 que dan instrucción para constituir como fondo de liquidez un valor equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades de la entidad. Estos recursos están libres de embargos o cualquier otra situación que impida disponer libremente de los mismos para el cumplimiento del objetivo del fondo.

El Fondo de Liquidez hace parte del efectivo y equivalente al efectivo, como efectivo restringido, y se encuentra constituido en inversiones de alta liquidez como CDT y Fiducias en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera.

FONDO DE LIQUIDEZ	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	1,291,600,915	1,393,870,765	-102,269,850	-7.34%
BANCO COOPCENTRAL - CDT	257,009,100	234,065,965	22,943,135	9.80%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CDT	163,703,816	370,051,420	-206,347,604	-55.76%
COLTEFINANCIERA S.A. - CDT	338,599,629	303,987,227	34,612,402	11.39%
BANCO DE BOGOTA - CDT	331,983,794	301,116,891	30,866,903	10.25%
CUENTA DE AHORROS COOPCENTRAL	200,304,576	184,649,262	15,655,314	8.48%

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TASA	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	TOTAL INVERSIONES
BANCO COOPCENTRAL - CDT	8.90%	90 DIAS	18/01/2025	252,595,374	4,413,726	257,009,100
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CDT	8.45%	90 DIAS	11/03/2025	162,935,719	768,097	163,703,816
COLTEFINANCIERA S.A. - CDT	10.50%	90 DIAS	18/02/2025	333,475,096	5,124,533	338,599,629
BANCO DE BOGOTA - CDT	9.45%	90 DIAS	10/02/2025	328,122,520	3,861,274	331,983,794
CUENTA DE AHORROS COOPCENTRAL						200,304,576
TOTAL						1,291,600,915

Actualmente el fondo de liquidez se encuentra distribuido en 5 entidades respetando siempre los plazos establecidos para el fondo de liquidez según lo indica la norma (hasta 90 días). La Cooperativa debe tener en cuenta para un óptimo manejo de su fondo de liquidez, en caso de llegar a necesitar su uso, la periodicidad de los vencimientos y los montos para esos periodos, es decir, que cada mes se renueven

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





títulos que conserven un promedio con relación al monto total del fondo de liquidez, también se monitorea la concentración de recursos en una misma entidad, debido a que esto representa riesgo para la Cooperativa.

NOTA DE REVELACIÓN N° 6

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Corresponden al costo de las inversiones en aportes que tiene la Cooperativa más las valorizaciones certificadas de las instituciones en las que se encuentra afiliada la Cooperativa como: La Equidad Seguros O.C., Confecoop Antioquia, Sinergia Solidaria, Antioquia Tropical Club, Coopcentral y Fecolfin, además de las valorizaciones y/o desvalorizaciones originadas por la comparación entre el valor neto en libros de los activos y el último valor certificado por la entidad emisora.

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	134.832.604	130.851.190	3.981.414	3,04%
ANTIOQUIA TROPICAL CLUB	15.000.000	15.000.000	0	0,00%
CONFECOOP	1.673.252	1.533.252	140.000	9,13%
COOPCENTRAL	59.361.780	59.361.780	0	0,00%
SINERGIA SOLIDARIA	8.907.285	6.957.785	1.949.500	28,02%
SEGUROS LA EQUIDAD	48.890.287	46.998.373	1.891.914	4,03%
FECOLFIN	1.000.000	1.000.000	0	0,00%
VALORIZACIONES	12.285.679	6.052.093	6.233.586	103,00%
COOPCENTRAL	6.052.093	6.052.093	0	0,00%
SEGUROS LA EQUIDAD	5.908.086	0	5.908.086	100,00%
SINERGIA SOLIDARIA	325.500	0	325.500	100,00%
PROVISIONES	15.000.000	15.000.000	0	0,00%
ANTIOQUIA TROPICAL CLUB	15.000.000	15.000.000	0	0,00%
TOTAL INVERSIONES NETAS	132.118.283	121.903.283	10.215.000	8,38%

Inversiones contabilizadas a costo amortizado

Estas inversiones representan los excesos de liquidez y están conformadas en CDT'S adquiridos con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera. Para el año 2024, estos CDTs cerraron con un plazo a 90 días y una tasa de retorno del 10.5% EA y 9.3% EA respectivamente, lo cual representa una muy buena tasa de rentabilidad en un plazo moderado.

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





DESCRIPCION	2024	2023	VAR. ABS.	VAR. %
INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	611.074.212	863.291.334	-252.217.122	-29,22%
CDT COLTEFINANCIERA	110.525.579	409.531.734	-299.006.155	-73,01%
CDT COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY	500.548.633	453.759.600	46.789.033	10,31%

El detalle de estas inversiones es el siguiente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TASA	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	TOTAL INVERSIONES
CDT COLTEFINANCIERA	10,50%	90 DIAS	21/01/2025	108.400.496	2.125.083	110.525.579
CDT COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY	9,30%	90 DIAS	06/03/2025	497.448.007	3.100.626	500.548.633
TOTAL						611.074.212

NOTA DE REVELACIÓN N° 7

CARTERA DE CRÉDITO, DETERIORO Y CONVENIOS

Se registran los créditos otorgados por la Cooperativa a los asociados bajo los diferentes destinos. La cartera de créditos se encuentra clasificada y calificada de conformidad con el Capítulo II, título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El deterioro de la cartera e intereses se realiza conforme lo previsto en el Anexo 2 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

La cartera de crédito se clasifica en consumo, comercial y vivienda (esta última solo para empleados).

En materia de créditos la Cooperativa está dando cumplimiento a la Resolución 1507/2001.

La Cooperativa no tiene créditos a cargo de personas que utilicen o alcancen acuerdos informales y extra concordatarios.

La cartera de la Cooperativa se encuentra colocada en el sector económico de otras actividades. A continuación, se detalla la cartera por modalidad y calificación, en los conceptos de capital, intereses y deterioro:

VIGILADA SUPERINTENDIA





CARTERA DE CRÉDITOS	2024	2023	VAR. ABS.	VAR. %
TOTAL CARTERA	18.834.743.986	18.621.158.835	213.585.151	1,15%
VIVIENDA CON LIBRANZA	157.614.118	169.342.019	-11.727.901	-6,93%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	157.614.118	169.342.019	-11.727.901	-6,93%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIBRANZA	12.193.718.369	11.697.347.604	496.370.765	4,24%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	11.563.237.612	10.986.648.859	576.588.753	5,25%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	202.965.435	326.350.561	-123.385.126	-37,81%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	226.789.688	226.439.745	349.943	0,15%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	135.597.649	107.131.317	28.466.332	26,57%
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	65.127.985	50.777.122	14.350.863	28,26%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIBRANZA	7.142.005.993	6.779.414.758	362.591.235	5,35%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	6.268.654.025	6.049.892.421	218.761.604	3,62%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	159.380.217	196.167.771	-36.787.554	-18,75%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	165.473.802	174.427.056	-8.953.254	-5,13%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	122.067.121	152.753.254	-30.686.133	-20,09%
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	426.430.828	206.174.256	220.256.572	106,83%
CREDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTIA	0	500.000.000	-500.000.000	-100,00%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	0	500.000.000	-500.000.000	-100,00%
INTERESES DE CREDITOS	196.435.708	139.603.158	56.832.550	40,71%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	122.643.427	100.128.972	22.514.455	22,49%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	28.897.043	6.303.757	22.593.286	358,41%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	7.842.564	9.080.568	-1.238.004	-13,63%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	7.793.881	7.174.469	619.412	8,63%
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	26.721.019	12.976.474	13.744.545	105,92%
INTERES PERIODO DE GRACIA	2.537.774	3.938.918	-1.401.144	100,00%
DETERIORO DE CREDITOS DE CONSUMO	552.717.169	362.850.458	189.866.711	52,33%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	51.011.481	57.948.586	-6.937.105	-11,97%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	4.672.080	3.857.993	814.087	21,10%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	15.040.340	28.026.751	-12.986.411	-46,34%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	92.522.868	106.124.745	-13.601.877	-12,82%
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	389.470.400	166.892.383	222.578.017	133,37%
DETERIORO DE CREDITOS COMERCIALES	51.011.481	-1.320.138	52.331.619	-3964,10%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	51.011.481	-1.320.138	52.331.619	-3964,10%
DETERIORO DE INTERESES DE CREDITOS DE CONSUMO	314.431.190	310.276.588	4.154.602	1,34%
DETERIORO INTERES PERIODO DE GRACIA	2.537.774	3.938.918	-1.401.144	100,00%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO CON LIBRANZA	197.621.320	189.867.034	7.754.286	4,08%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO SIN LIBRANZA	114.272.096	116.470.636	-2.198.540	-1,89%
CONVENIOS POR COBRAR	12.118.157	9.898.480	2.219.677	22,42%
CONVENIOS POR COBRAR ASOCIADOS	12.118.157	9.898.480	2.219.677	22,42%

La composición y participación de la cartera según la zona geográfica es la siguiente:

DEPARTAMENTO	CAPITAL	INTERESES	DETERIORO	PART.
ANTIOQUIA	6.597.432.373	63.638.934	242.183.201	33,8%
BOGOTÁ D.C.	2.805.557.999	30.946.265	54.855.854	14,4%
CHOCÓ	1.456.914.124	13.955.924	40.745.788	7,5%
VALLE DEL CAUCA	796.482.791	4.204.653	20.513.127	4,1%





ATLANTICO	743.315.461	5.866.894	14.693.603	3,8%
LA GUAJIRA	631.101.167	964.232	5.673.346	3,2%
CESAR	555.266.338	15.219.067	1.497.769	2,8%
TOLIMA	485.296.039	893.490	906.443	2,5%
SANTANDER	469.784.774	1.669.386	1.257.756	2,4%
CÓRDOBA	456.040.536	7.427.066	1.246.789	2,3%
BOLIVAR	434.243.381	6.000.636	43.234.874	2,2%
CASANARE	418.397.500	7.171.331	14.518.183	2,1%
BOYACÁ	413.553.409	1.720.464	2.845.670	2,1%
QUINDIO	364.696.585	4.134.561	2.578.585	1,9%
NARIÑO	359.288.922	772.070	778.568	1,8%
CUNDINAMARCA	357.604.664	9.800.873	55.996.984	1,8%
SUCRE	271.292.586	3.818.265	39.727.141	1,4%
RISARALDA	232.408.187	5.355.955	1.664.861	1,2%
ARAUCA	229.833.883	585.246	471.452	1,2%
CALDAS	215.517.684	844.313	2.316.510	1,1%
HUILA	192.526.088	2.418.348	511.666	1,0%
MAGDALENA	188.496.026	590.214	2.351.589	1,0%
CAQUETÁ	149.713.148	224.509	484.665	0,8%
AMAZONAS	148.270.032	536.764	506.637	0,8%
NORTE DE SANTANDER	141.980.112	1.053.897	237.862	0,7%
SAN ANDRES	123.812.627	1.194.411	263.272	0,6%
META	110.492.742	621.940	75.498	0,6%
CAUCA	79.494.092	920.266	291.191	0,4%
GUANÍA	62.867.406	1.421.319	288.285	0,3%
PUTUMAYO	1.657.804	-	-	0,0%
TOTAL	19.493.338.480	193.971.293	552.717.169	100,0%

Intereses

La tasa de interés cobrada durante el año sobre los créditos no superó la tasa máxima de usura. Los intereses de mora se facturan por la diferencia entre la tasa colocación y la máxima de usura. Los intereses recaudados durante el año 2024, fueron:

VIGILADA SUPERINTENDIA





INTERES DE CREDITOS	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
INTERESES DE CRÉDITOS COMERCIALES	27.223.370	1.788.242	25.435.128	1422,35%
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	3.288.804.983	2.798.204.992	490.599.991	17,53%
INTERESES DE CRÉDITOS VIVIENDA	16.372.292	17.575.481	-1.203.189	-6,85%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	27.852.245	32.706.936	-4.854.691	-14,84%
TOTAL	3.360.252.890	2.850.275.651	509.977.239	17,89%

La Cooperativa consciente de que su activo más valioso es la cartera, adopta las directrices del Consejo de Administración velando por que se genere una cultura de administración del riesgo crediticio en cada una de las instancias, como de todos y cada uno de los funcionarios de la entidad, de forma que se garantice la correcta aplicación de las disposiciones que sobre la materia existan, las cuales son de obligatorio cumplimiento, en pro de evaluar de manera permanente el riesgo de crédito de los asociados en los cuales se depositan los créditos de la entidad se realiza valoración de los siguientes criterios en el momento de otorgar el crédito y mediante el proceso de seguimiento y evaluación de cartera:

- ✓ La evaluación de la capacidad de pago esperada de un solicitante de crédito es el proceso fundamental para determinar la probabilidad de no pago del respectivo crédito, esta se evalúa mediante los ingresos mensuales constatados de cada asociado vs los egresos mensuales.
- ✓ Solvencia del deudor, se debe determinar el nivel de endeudamiento del patrimonio de cada asociado y con ello se define la capacidad de respaldo patrimonial que tiene.
- ✓ Información comercial, se realiza verificación del estado de riesgo que el asociado presenta en entidades crediticias diferentes a Cooperen con el fin de precisar si se encuentra con niveles de mora en su historial crediticio y el nivel de endeudamiento.
- ✓ Reestructuraciones, se verifica si el asociado presenta operaciones reestructuradas recientemente dado que esto indica dificultades en el flujo de caja y capacidad de pago, esto con el fin de realizar una medición de la situación de riesgo actual del asociado.
- ✓ Garantías, se define la garantía idónea para cubrir y/o mitigar el riesgo asumido o descubierto que se presenta debido a la operación y a las condiciones de riesgo actual del asociado, así mismo en el proceso de evaluación de cartera se

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





verifica que las garantías actuales de la operación conserven sus características y sigan brindando un cubrimiento idóneo.

- ✓ Evaluación permanente de los créditos que incurran en mora de más de 30 días después de haber sido reestructurados.
- ✓ Los demás créditos y el endeudamiento directo e indirecto de cada asociado se evalúan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Administración para tal efecto.
- ✓ Evaluación periódica de las variaciones más significativas que conllevan al deterioro de la cartera.
- ✓ Monitoreo permanente sobre cada uno de los lineamientos y componentes del sistema de manera que se garantice una adecuación objetiva y oportuna a las variaciones que presente el mercado objetivo, a la normatividad y al contexto en general.

Garantías

Políticas de garantías

“Tomado del Manual de Políticas SARC 2024”

Se entienden como garantías los respaldos con los que cuenta COOPEREN en el evento de que un asociado deudor incumpla sus obligaciones y que vinculan desde el punto de vista jurídico un patrimonio, un bien o un derecho específico, como segunda fuente de pago con posibilidades de ejercerse judicialmente cumpliendo a cabalidad todas las normas legales y reglamentarias con un valor cierto y que le dan a la cooperativa una prelación o un mejor derecho en el evento de hacerlas efectivas, por constituir un gravamen real o por constituir un derecho preferente en su patrimonio. Estarán entre éstas las hipotecas, prendas, fiducias irrevocables de garantía, etc.

Entendiendo que el propósito de las garantías es el de atenuar el riesgo y proporcionar una fuente alternativa de reembolso del préstamo, además de facilitar el mantenimiento de relaciones comerciales más duraderas con el asociado, la cooperativa no basa sus decisiones de crédito en el monto y/o clase de las garantías

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





ofrecidas, pues entiende que la fuente de pago del préstamo o financiación la provee la posibilidad de generación de fondos del beneficiario de la operación.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas en el evento de no pago y por consiguiente para determinar el nivel de provisiones. Deberán ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deberá tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual sólo se podrá ajustar mediante un nuevo aval.

De acuerdo con lo anterior, COOPEREN exigirá y aceptará garantías para cada línea de crédito, teniendo en cuenta el respaldo a la operación crediticia y que puedan mejorar el proceso de recuperación del crédito, en caso de un eventual impago. Es decir, todo crédito otorgado estará respaldado mediante la suscripción de un pagaré por parte del deudor principal y su(s) codeudor(es), dependiendo de la línea, monto y análisis del crédito y/o los estamentos de aprobación

Ventas o compras de cartera

La Cooperativa durante en 2024 no realizó negociaciones de compra o venta de cartera.

Créditos Reestructurados

El proceso de Reestructuración se efectúa con la finalidad de facilitarle al asociado el pago del crédito, previo estudio con base en los criterios mínimos exigidos en la Circular Básica Contable, de manera que se pueda garantizar la normalización del pago del crédito. Dicha obligación es calificada en una categoría de mayor riesgo, tal como lo establece el capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y se le efectúa la evaluación periódica realizada por el Comité de Evaluación de Cartera.

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





Al corte de diciembre la Cooperativa cierra con 12 créditos reestructurados por valor de \$268.571.820 por concepto de capital. A continuación, se detallan la composición de estos créditos:

Garantía y Calificación	Saldo Capital	Saldo Intereses	Deterioro	Contingentes
SIN GARANTIA	140.580.751	9.703.486	69.198.755	5.460.441
C	49.940.540	850.821	924.006	-
D	22.045.526	386.343	2.884.011	35.475
E	68.594.685	8.466.322	65.390.738	5.424.966
GARANTIA NO IDÓNEA	127.991.069	4.070.800	44.114.071	2.329.356
A	24.741.651	769.300	154.161	-
C	24.631.968	795.654	1.774.273	-
D	63.538.706	2.272.701	39.311.672	2.291.472
E	15.078.744	233.145	2.873.965	37.884
Total general	268.571.820	13.774.286	113.312.826	7.789.797

Por su parte los créditos modificados son 9 créditos que suman \$125.895.516, sin garantía, y se componen así:

Garantía y Calificación	Saldo Capital	Saldo Intereses	Deterioro	Contingencia
A	114.310.216	1.098.739	497.898	-
E	12.585.300	831.573	8.911.470	9.193.652

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





Total general	126.895.516	1.930.312	9.409.368	9.193.652
---------------	-------------	-----------	-----------	-----------

Tantos los créditos reestructurados como los modificados pertenecen a la modalidad de consumo.

Castigo de Cartera

Durante el periodo 2024 Cooperen no efectuó castigo de cartera de sus asociados. En el artículo 21 del Reglamento de cobranza están determinadas las políticas para realizar la baja en cuentas de la cartera de créditos.

Bienes Recibidos en Dación de Pago

Cooperen Cooperativa de Ahorro y Crédito no recibió ningún bien en dación de pago como recuperación de recursos colocados durante el periodo 2024.

En el año 2024 se obtuvo un ingreso por recuperación de cartera castigada de años anteriores, por valor de \$50.251.713.

Convenios por Cobrar

Servicios complementarios prestados para los asociados que se acogen voluntariamente, los cuales corresponden a los siguientes convenios: Seguros (seguro de vida voluntario, seguro de vehículos y seguro del hogar), telefonía celular, Servicios Funerarios, medicina prepagada, médico en casa. Para los asociados que los adquieren libremente.

Detalle de estos convenios

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





CONVENIOS	2024	2023	VAR. ABS.	VAR. %
CONVENIOS POR COBRAR	12.118.157	9.898.480	2.219.677	22,42%
FUNERARIA SAN VICENTE	1.528.491	1.942.006	(413.515)	-21,29%
FUNERARIA LOS OLIVOS	10.000	-	10.000	100,00%
VEHICULO	46.205	78.008	(31.803)	-40,77%
HOGAR EXPRESS	2.646.130	333.285	2.312.845	693,95%
SEGURO DE VIDA	3.243.010	3.056.131	186.879	6,11%
SEGURO DE VIDA- FUNDACION	(205.800)	568.048	(773.848)	-136,23%
SERVICIO DE CELULAR CLARO	78.821	230.642	(151.821)	-65,83%
SERVICIO DE CELULAR- COOPEREN	-	460	(460)	-100,00%
SERVICIO DE CELULAR TIGO	407.825	367.826	39.999	10,87%
EMERMEDICA	373.007	244.162	128.845	52,77%
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	453.705	409.080	44.625	10,91%
PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR LO	3.851.533	2.856.402	995.131	34,84%
PREVISORA SOCIAL COOP VIVIR-FUDNACION	-	127.200	(127.200)	-100,00%
DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR (CR)	(314.770)	(314.770)	-	0,00%

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





NOTA DE REVELACIÓN N° 8

CUENTAS POR COBRAR

Constituida con los anticipos de impuestos (retención en la fuente sobre rendimientos, impuesto de Industria y Comercio), deudoras patronales (valores abonados a los créditos y no recibidos de las pagadurías al cierre del mes), responsabilidades pendientes sobre los servicios de depósitos de asociados, reclamos a aseguradoras, costos por procesos de cobranza a los asociados, anticipos de contratos y proveedores.

Cooperen con corte diciembre 31 de 2024 en el rubro de anticipos, cuenta con un saldo de \$14.489.705 el cual está representado en mayor medida por un anticipo entregado a Antioquia Tropical Club, de valores consignados desde el año 2003 y actualizados anualmente como Socio benefactor por disposición de la Asamblea General de dicho Club, es de anotar que los valores entregados como socio benefactor se encuentran deteriorados al 100%.

Cuentas por cobrar: Los saldos son reconocidos en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de deudor (asociado, empleado y cualquier otro deudor determinado en el Balance General) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo deudor (crédito de consumo, comercial y microcrédito, entre otros).

CUENTAS POR COBRAR	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
TOTAL CUENTAS POR COBRAR NETA	257.018.131	283.027.219	-26.009.088	-9,19%
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	14.489.705	82.463.054	-67.973.349	-82,43%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	25.795.167	36.405.987	-10.610.821	-29,15%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	3.001.483	2.851.577	149.906	5,26%
RECLAMOS A COMPAÑIAS ASEGURADORAS	200.712.252	166.856.708	33.855.544	20,29%
COBRANZA	45.160.331	28.231.661	16.928.670	59,96%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	154.823.090	153.182.128	1.640.962	1,07%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	443.982.028	469.991.116	-26.009.088	-5,53%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.830.466	4.830.466	0	0,00%
DETERIORO COSTAS JUDICIALES	34.723.818	34.723.818	0	0,00%
DETERIORO RECLAMOS A COMPAÑIAS ASEGURADORAS	147.409.613	147.409.613	0	0,00%
TOTAL DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	186.963.897	186.963.897	0	0,00%

NOTA DE REVELACIÓN N° 9

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO





Están representados por el edificio donde funciona la Cooperativa (se encuentra avaluado) y por los diferentes muebles, equipos computación y telecomunicaciones.

Sobre los activos de Propiedad Planta y Equipo no existe ninguna restricción tales como gravámenes, pignoraciones e hipotecas.

Todos los bienes de propiedad de la Cooperativa se encuentran debidamente protegidos mediante pólizas de seguros, su cobertura se hace con base en el valor comercial o de realización y su vigencia es de un año la cual vence en agosto de 2025.

La Cooperativa tiene control de estos activos mediante una cédula de activos fijos que le permite identificar: fecha de adquisición, vida útil, proveedor, costo histórico, depreciación y valor neto. Los totalmente depreciados, se encuentran controlados en forma separada y registrados en cuentas de orden.

Las políticas generales para reparaciones, mantenimiento, adiciones o mejoras, así como para la depreciación de estos activos, se efectúan tal como aparece en la Nota “Principales Políticas y Prácticas Contables”.

La composición de los activos es la siguiente:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
TERRENO Y EDIFICIO	1,106,993,250	917,206,967	189,786,283	20.69%
TERRENO	43,200,000	43,200,000	0	0.00%
VALORACIÓN TERRENO	392,340,000	314,199,491	78,140,509	24.87%
EDIFICIO	103,885,249	103,885,249	0	0.00%
VALORACIÓN EDIFICIO	567,568,001	455,922,227	111,645,774	24.49%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	224,431,575	224,431,575	0	0.00%
MUEBLES	169,518,969	169,518,969	0	0.00%
EQUIPOS	54,912,606	54,912,606	0	0.00%
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	301,139,299	276,714,400	24,424,899	8.83%
EQUIPOS DE COMPUTO	219,603,934	195,179,035	24,424,899	12.51%
VALORACIÓN EQUIPO DE COMPUTO	25,091,651	25,091,651	0	0.00%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	56,443,714	56,443,714	0	0.00%
DEPRECIACION ACUMULADA	448,471,673	398,830,571	49,641,102	12.45%
EDIFICIO	64,149,334	61,534,139	2,615,195	4.25%
MUEBLES	108,014,611	95,173,615	12,840,996	13.49%
EQUIPOS DE OFICINA	35,220,125	31,613,058	3,607,067	11.41%
EQUIPOS DE COMPUTO	189,232,225	162,343,777	26,888,448	16.56%
EQUIPOS COMUNICACIÓN	51,855,378	48,165,982	3,689,396	7.66%
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETOS	1,184,092,451	1,019,522,371	164,570,080	16.14%

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





Cooperen Cooperativa de Ahorro y Crédito, durante el año 2024 realizó un cambio en la política de activos fijos mediante la cual se permitió adicionar todas las mejoras del inmueble como mayor valor del activo. Adicionalmente se presentó un incremento en los activos de \$164.570.080 correspondiente a la revalorización del inmueble con la aplicación de la nueva política y a la adquisición de equipos de cómputo para uso del personal administrativo. Todos los activos se están depreciando conforme a la norma por el método de línea recta.

Conforme a los cambios en la política de activos fijos, la Cooperativa tiene clasificada la vida útil de sus activos fijos de la siguiente manera:

- ✓ Edificaciones: 40 años. Según avalúo 100 años de vida útil total y vida útil NIIF 46
- ✓ Muebles y Equipos de oficina: 10 años.
- ✓ Equipos de Cómputo y comunicación: 5 años

Otros Activos

En este grupo de cuentas tiene registrado la marca “COOPEREN FAMILIA QUE PROGRESA” adquirida en el año 2018 y que tiene una vigencia de 10 años y bienes y servicios pagados por anticipado por concepto de paquete anual de consultas data crédito, las cuales se amortizan de manera mensual. Adicionalmente se cuenta con una cédula de intangibles que permite llevar un control de los activos adquiridos como software, pólizas, marca, entre otros.

OTROS ACTIVOS	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
ARRENDAMIENTOS - CONSULTAS CENTRALES DE RIESGO	16.438.877	27.710.244	-11.271.367	-40,68%
MARCAS Y PATENTES	1.804.568	2.005.076	-200.508	-10,00%
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	61.444.860	19.690.135	41.754.725	212,06%
TOTAL OTROS ACTIVOS -INTANGIBLES	79.688.305	49.405.455	30.282.850	61,29%

NOTA DE REVELACIÓN N° 10

DEPÓSITOS

Están compuestos por los ahorros captados de los asociados, en las diferentes líneas establecidas en el reglamento.

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





Los ahorros generan un costo a la Cooperativa por intereses, los cuales son liquidados diariamente y abonados a la cuenta respectiva para el caso de los ahorros disponibles y permanentes. Para los CDAT que son a término se causan diario pero su liquidación se hace al vencimiento del plazo pactado. Los plazos y tasas se asignan previendo la demanda, composición de la cartera de crédito, y la DTF, de manera que no se constituya riesgo de liquidez.

El detalle de los depósitos es el siguiente:

DEPOSITOS	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
DEPOSITOS DE AHORRO DISPONIBLE	1.775.223.697	2.297.412.399	-522.188.703	-22,73%
AHORRO INFANTIL	62.477.009	41.617.956	20.859.053	50,12%
INTERESES DE CDAT CUMPLIDOS	1.650	0	1.650	100,00%
CDAT MENOS DE 6 MESES	3.995.146.927	3.434.361.042	560.785.885	16,33%
CDAT MAS DE 6 MESES	1.874.422.592	1.360.304.536	514.118.056	37,79%
INTERESES DE CDAT	237.388.371	226.048.777	11.339.594	5,02%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	6.754.273	5.721.402	1.032.871	18,05%
AHORRO PERMANENTE	3.113.332.329	2.765.618.953	347.713.376	12,57%
TOTAL	11.064.746.848	10.131.085.065	933.661.782	9,22%

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





NOTA DE REVELACIÓN N° 11

CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las diferentes obligaciones contraídas por la Cooperativa en desarrollo de su objeto social, como lo son: el gravamen a los movimientos financieros de la última semana de diciembre que se paga en enero, la retención en la fuente e IVA se cancelan en enero a la DIAN, los pagos no debitados en el banco de asociados y proveedores y son debitados al día hábil siguiente, seguridad social de los empleados que se paga al mes siguiente, los convenios programados que corresponden a los realizados por la Cooperativa para retiro de mercancías en almacenes de cadena, servicios odontológicos, servicios oftalmológicos, servicios médicos y SOAT, valores recibidos de la Registraduría de los ex asociados y que son devueltos al mes siguiente:

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
HONORARIOS	1.333.500	60.000	1.273.500	2122,50%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	69.921.327	15.239.341	54.681.986	358,82%
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIERO	772.813	2.536.522	-1.763.709	-69,53%
RETENCION EN LA FUENTE	7.694.461	6.102.251	1.592.210	26,09%
IVA	2.193.236	779.947	1.413.289	100,00%
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	0	0	0	100,00%
SOBRANTES EN CAJA	793.457	709.403	84.054	11,85%
CONSIGNACIONES POR APLICAR	84.206.857	146.011.537	-61.804.680	-42,33%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	24.574.400	13.176.800	11.397.600	86,50%
CONVENIOS PROGRAMADOS	4.817.500	4.817.499	1	0,00%
CXP FUNDACION COOPEREN-FUNERARIA SAN	36.000	0	36.000	100,00%
DESCUENTOS NO ASOCIADOS	12.142.870	7.752.446	4.390.424	56,63%
APORTES EXASOCIADOS	241.984.635	249.474.396	-7.489.761	-3,00%
ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS (TARJETA DEBITO)	51.199.916	130.472.705	-79.272.790	-60,76%
TOTAL	501.670.972	577.132.847	-75.461.875	-13,08%

Todos los saldos relacionados en las cuentas por pagar se clasifican como corrientes, es decir, se esperan pagar o definir dentro de un año.

NOTA DE REVELACIÓN N° 12

FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Están constituidos por la apropiación que se hace por ley sobre los excedentes de cada año para el fondo de educación y solidaridad. Igualmente, por el fondo de protección exequial que proviene de recursos de los asociados para atender el servicio y auxilio funerario, el fondo de promoción y desarrollo Cooperativo que se alimenta de

VIGILADA SUPERINTENDIA





un porcentaje descontado de los créditos, el cual está destinado para realizar las diferentes actividades con los asociados y el pago de los seguros de aportes, ahorros y deudores y el fondo de bienestar social el cual se alimenta vía presupuesto y por distribución de excedentes aprobados por la Asamblea.

DESCRIPCION	DESTINACION	SALDO INICIAL 2023	CARGOS					UTILIZACIÓN				SALDO FINAL 2024
			VIA EXCEDENTES	VIA PRESUPUESTO	TRASLADO OTROS FONDOS	DONACIÓN FUNDACIÓN COOPEREN	RECAUDO ASOCIADO	EDUCACIÓN FORMAL	IMPUESTO RENTA	TRASLADO A OTROS FONDOS	UTILIZACIÓN	
FONDO DE EDUCACION	ACORDE A LA NORMA	21.079.115	52.837.344	105.674.688	0	24.701.000	0	0	63.524.683	0	110.580.492	30.186.972
FONDO DE SOLIDARIDAD	ACORDE A LA NORMA	8.795.628	52.837.344	52.837.344		40.300.779	0	0	63.524.683	0	91.246.412	0
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DE LOS ASOCIADOS	33.000.000	26.418.672	140.000.000		0	0	0	0		199.418.672	0
FONDO DE PROMOCION Y DESARROLLO	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA COOPERATIVA	154.470.556	0	25.000.000	0	0	188.690.314	0	0	0	368.160.870	0
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	SERVICIOS DE PROTECCION EXEQUIAL ASOCIADOS Y SUS BENEFICIARIOS	131.805.426	0	0	0	0	174.687.466	0	0	0	124.590.804	181.902.088
TOTAL		349.150.725	132.093.360	323.512.032	0	65.001.779	363.377.780	0	127.049.366	0	893.997.250	212.089.060

La nueva normativa no ocasiona ajuste o correcciones para este grupo de cuentas.

NOTA DE REVELACIÓN N° 13

OTROS PASIVOS

Corresponde a los saldos adeudados a los empleados por concepto de prestaciones sociales legales y extralegales de conformidad a las normas en materia laboral y políticas administrativas. También hacen parte de este rubro las consignaciones pendientes por aplicar a obligaciones de los asociados, retiros de Bancos (corresponden a valores de créditos, ahorros de los asociados y cuentas por pagar de proveedores) que hacen parte de las partidas conciliatorias y encontramos ingresos recibidos para terceros para pagar los servicios complementarios para los asociados.

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





DESCRIPCION	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
OBLIGACIONES LABORALES	87.028.834	93.692.256	-6.663.422	-7,11%
CESANTIAS	39.317.621	37.347.026	1.970.595	5,28%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	4.635.217	4.411.392	223.825	5,07%
PRIMA EXTRALEGAL DE VACACIONES	21.537.998	25.966.919	-4.428.921	-17,06%
VACACIONES CONSOLIDADAS	21.537.998	25.966.919	-4.428.921	-17,06%
INGRESOS ANTICIPADOS	11.957.162	11.338.359	618.803	5,46%
INTS ORIGINADOS EN PROCESO DE REESTRUCTURACION	11.957.162	11.338.359	618.803	5,46%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	66.797.114	125.881.793	-59.084.679	-46,94%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS HOGAR EXPRES	7.881.445	6.709.873	1.171.572	17,46%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS FUNERARIA SAN VICE	0	2.925.858	-2.925.858	100,00%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS SEGURO DE VIDA	7.073.955	22.550.107	-15.476.152	-68,63%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS CELULAR CLARO	43.593	0	43.593	100,00%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS LOS OLIVOS	259.660	259.660	0	0,00%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	29.453.433	68.367.502	-38.914.069	-56,92%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS EMERMEDICA	1.391.723	643.506	748.217	116,27%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS HDI	704.539	704.539	0	100,00%
PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR LOS OLIVOS	8.607.661	22.079.398	-13.471.737	100,00%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO CONVENIOS	11.381.105	1.641.350	9.739.755	593,40%
TOTAL	165.783.110	230.912.408	-65.129.298	-28,21%

NOTA DE REVELACIÓN N° 14

PATRIMONIO

Esta constituidos por los siguientes rubros, con sus debidos movimientos en el año.

CUENTA	SALDO FINAL 2023	AUMENTOS 2024	DISMINUC. 2024	SALDO FINAL 2024
CAPITAL SOCIAL	10.212.558.004	2.123.312.258	1.999.523.284	10.336.346.978
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	2.672.558.004	850.374.081	1.999.523.284	1.523.408.801
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	7.540.000.000	1.272.938.177	0	8.812.938.177
RESERVAS	1.955.491.579	105.674.688	0	2.061.166.267
Reserva Protección de Aportes	1.955.491.579	105.674.688	0	2.061.166.267
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	1.099.667.841	244.651.814	528.333.976	815.985.679
Fondo Amortización de Aportes	1.099.667.841	244.651.814	528.333.976	815.985.679
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION	846.290.519	324.416.532	147.085.251	1.023.621.800
Excedentes Balance Apertura	11.559.003	0	1	11.559.002
Excedentes Primer Año Aplicación NIIF	782.082.397	324.416.532	147.085.250	959.413.679
Excedentes Otros Resultado Integral "ORI"	52.649.120	0	1	52.649.119
RESULTADOS DEL EJERCICIO	528.373.438	240.921.458	528.373.438	240.921.458
Excedentes	528.373.438	240.921.458	528.373.438	240.921.458
TOTALES	14.642.381.381	3.038.976.750	3.203.315.949	14.478.042.182

VIGILADA SUPERINTENDIA





Cooperen, realizó actualización de sus aportes sociales mínimos no reducibles de acuerdo con su Estatuto, los cuales indican que deben ser iguales a 6.500 SMMLV, y para el año 2024 significó un incremento de \$910.000.000, también realizó aumento en su reserva de protección de aportes y su fondo de amortización de aportes, ambas vía distribución de excedentes.

La Cooperativa generó excedentes por valor de \$240.921.458 durante el año 2024, los cuales serán distribuidos de acuerdo con la normatividad cooperativa y según la aprobación de la Asamblea General.

NOTA DE REVELACIÓN N° 15

CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Generan información de algunas situaciones que pueden llegar a representar en los estados financieros efectos positivos o negativos y de aquellos que sirven para efectos de información.

El saldo está representado por los intereses de la cartera calificada de C en adelante que no se pueden causar en balance de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera No. 022 de 2020, por los castigos de la cartera y cuentas por cobrar, los activos fijos totalmente depreciados, por el capital mínimo irreducible, el valor de las garantías otorgadas para los créditos, cupos de créditos asignados por los bancos.

Los saldos que podrían representar algún efecto en los estados financieros son los intereses de la cartera de crédito, la cartera castigada cada que se vaya recaudando; el uso de los cupos de crédito de bancos, el pago de un crédito con una garantía, la venta de un activo totalmente depreciado, etc.

VIGILADA SUPERINTENDENCIA

fogacoop



DESCRIPCION	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
DEUDORAS CONTINGENTES (INTERESES Y GARANTIAS)	152,372,878	104,143,830	48,229,048	46.31%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	1,084,177	699,465	384,712	55.00%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	3,020,879	1,416,175	1,604,704	113.31%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	148,267,822	102,028,190	46,239,632	45.32%
DEUDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRA	152,372,878	104,143,830	48,229,048	46.31%
DEUDORAS DE CONTROL	2,940,156,712	2,995,251,853	-55,095,141	-1.84%
CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS	2,500,000,000	2,500,000,000	0	0.00%
ACTIVOS CASTIGADOS "CARTERA"	239,247,778	294,342,919	-55,095,141	-18.72%
PROP. PLANTA Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADOS	200,908,934	200,908,934	0	0.00%
DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA	2,940,156,712	2,995,251,853	-55,095,141	-1.84%
ACREEDORAS CONTINGENTES	20,028,322,161	19,255,598,997	772,723,164	4.01%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA G.A.	829,835,800	1,001,535,800	-171,700,000	-17.14%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA O.G.	19,198,486,361	18,254,063,197	944,423,164	5.17%
ACREEDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRA	20,028,322,161	19,255,598,997	772,723,164	4.01%

NOTA DE REVELACIÓN N° 16

INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

Corresponden a los ingresos generados en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa, como son los intereses que se recaudan por el servicio de crédito; así como los rendimientos que generan los dineros depositados en las instituciones financieras y los descuentos en los convenios que tiene la Cooperativa con algunos proveedores.

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron desembolsados los créditos y la prestación de servicios a los asociados, por los diferentes conceptos que generan cuentas por cobrar, mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados independientemente de la fecha en que se elabore el soporte de la obligación. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

VIGILADA SUPERINTENDIA





DESCRIPCION	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
INGRESOS OPERACIONALES	3.360.252.890	2.850.275.651	509.977.239	17,89%
ACTIVIDAD FINANCIERA (CARTERA DE CREDITO)	3.360.252.890	2.850.275.651	509.977.239	17,89%
DESCRIPCION	2024	2023	VAR. ABS.	VAR
INGRESOS NO OPERACIONALES	760.830.236	1.095.934.311	-335.104.075	-30,58%
INSTRUMENTOS EQUIVALENTE A EFECTIVO	60.115.081,00	0,00	60.115.081,00	100%
INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ	125.625.451,50	177.071.554,30	-51.446.102,80	-29%
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	144.650.401,00	456.129.128,95	-311.478.727,95	-68%
REINTEGRO PROVISION CARTERA DE CREDITO	228.437.672,00	272.657.863,00	-44.220.191,00	-16%
RECUPERACION INTERESES CONTINGENTES	15.359.023,00	0,00	15.359.023,00	100%
REINTEGRO PROVISION LINEA COMERCIAL	1.320.138,00	0,00	1.320.138,00	100%
RECUPERACIÓN DE DETERIORO GENERAL	96.664.575,00	81.764.269,00	14.900.306,00	18%
RECUPERACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA	55.144.879,00	69.065.292,00	-13.920.413,00	-20%
REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS	33.513.015,62	39.246.203,97	-5.733.188,35	-15%
TOTAL	4.121.083.126	3.946.209.962	174.873.164	4,43%

DETALLE INGRESOS OPERACIONALES

DESCRIPCION	2024	2023	VAR. ABS.	VAR
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	3,360,252,890.00	2,850,275,651.00	509,977,239.00	18%
INTERESES DE CRÉDITOS COMERCIALES	27,223,370.00	1,788,242.00	25,435,128.00	1422%
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	3,288,804,983.00	2,798,204,992.00	490,599,991.00	18%
INTERESES DE CRÉDITOS VIVIENDA	16,372,292.00	17,575,481.00	-1,203,189.00	-7%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	27,852,245.00	32,706,936.00	-4,854,691.00	-15%

NOTA DE REVELACIÓN N° 17

GASTOS DE ADMINISTRACION

Corresponden a los valores pagados por los diferentes conceptos que se originaron para el funcionamiento administrativo de la Cooperativa y para un buen servicio del asociado. En ellos se encuentran los beneficios a empleados, los honorarios, contribuciones a FOGACOOOP y Supersolidaria, gastos de asamblea, gastos de directivos, arrendamientos, sistematización, servicios públicos, aseo, cafetería, gastos de fondos sociales vía apropiación aprobada por el Consejo de Administración, entre otros conceptos.

A continuación, se detallan el gasto de beneficios a empleados y los gastos generales:

VIGILADA SUPERSOLIDARIA





DESCRIPCION	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
BENEFICIOS A EMPLEADOS	1,110,345,805	963,302,078	147,043,727	15.26%
SUELDOS	668,911,092.00	585,176,443.00	83,734,649.00	14.31%
HORAS EXTRAS	2,894,210.00	1,859,357.00	1,034,853.00	55.66%
GASTOS DE PERSONAL VIATICOS	-	541,334.00	(541,334.00)	-100.00%
AUXILIO DE TRANSPORTE	16,437,600.00	12,697,682.00	3,739,918.00	29.45%
CESANTIAS	63,612,707.00	52,219,951.00	11,392,756.00	21.82%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	8,603,191.00	5,198,346.00	3,404,845.00	65.50%
PRIMA LEGAL DE SERVICIOS	60,260,609.00	52,703,370.00	7,557,239.00	14.34%
PRIMA EXTRALEGAL DE NAVIDAD	24,959,551.00	25,427,592.00	(468,041.00)	-1.84%
PRIMA EXTRALEGAL DE VACACIONES	21,379,458.00	22,652,582.00	(1,273,124.00)	-5.62%
VACACIONES	35,602,005.00	40,774,154.00	(5,172,149.00)	-12.68%
BONIFICACIONES AGUINALDO	53,141,879.00	41,002,637.00	12,139,242.00	29.61%
INDEMNIZACIONES LABORALES	1,597,632.00	-	1,597,632.00	100.00%
DOTACIONES	7,324,725.00	6,000,000.00	1,324,725.00	22.08%
APORTES EN SALUD	3,255,298.00	-	3,255,298.00	100.00%
APORTES EN PENSIONES	89,447,987.00	73,621,589.00	15,826,398.00	21.50%
APORTES A.R.L.	3,558,100.00	5,083,300.00	(1,525,200.00)	-30.00%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIA	28,651,200.00	22,208,100.00	6,443,100.00	29.01%
APORTES I.C.B.F.	682,100.00	-	682,100.00	100.00%
APORTES SENA	454,700.00	-	454,700.00	100.00%
VIDA COLECTIVO EMPLEADOS	9,027,161.00	10,071,785.00	(1,044,624.00)	-10.37%
CAPACITACION AL PERSONAL	7,388,050.00	5,452,206.00	1,935,844.00	35.51%
MEDICOS	305,550.00	611,650.00	(306,100.00)	-50.04%
OTRO BENEFICIOS A EMPLEADOS	2,851,000.00	-	2,851,000.00	100.00%

VIGILADA SUPERINTENDIA





DESCRIPCION	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
GASTOS GENERALES	1,083,444,563	866,795,437	216,649,126	24.99%
HONORARIOS	118,005,291	135,383,218	-17,377,927	-12.84%
IMPUESTOS PREDIAL Y AL CONSUMO	2,625,600	2,644,828	-19,228	-0.73%
ARRENDAMIENTO	1,690,000			
SEGUROS	62,059,144	42,008,714	20,050,430	47.73%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14,174,405	4,352,045	9,822,360	225.70%
CUOTAS DE ADMON ANTIOQUIA TROPICAL CLUB	6,905,544	6,905,544	0	0.00%
REPARACIONES LOCATIVAS	8,208,824	3,444,803	4,764,021	138.30%
ASEO Y ELEMENTOS	7,387,933	6,230,783	1,157,150	18.57%
CAFETERIA	25,781,305	21,475,679	4,305,626	20.05%
SERVICIOS PUBLICOS	43,380,592	41,060,211	2,320,381	5.65%
PORTES Y CABLES	16,809,692	7,278,627	9,531,065	130.95%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	3,474,633	6,265,902	-2,791,269	-44.55%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	3,600,600	7,609,509	-4,008,909	-52.68%
FOTOCOPIAS	695,702	825,711	-130,009	-15.75%
SUMINISTROS DE EQUIPOS DE OFICINA Y FACTURACIÓN	0	682,800	-682,800	-100.00%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	227,955,855	17,492,720	210,463,135	1203.15%
CONTRIBUCIÓN SUPERSOLIDARIA	21,420,586	14,390,154	7,030,432	48.86%
GASTOS DE ASAMBLEA	41,440,000	59,299,192	-17,859,192	-30.12%
GASTOS DE DIRECTIVOS	40,833,716	22,448,752	18,384,964	81.90%
GASTOS DE COMITES	145,301,082	13,762,893	131,538,189	955.75%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	226,900	1,517,504	-1,290,604	-85.05%
GASTOS LEGALES	5,032,240	3,269,424	1,762,816	53.92%
INFORMACION COMERCIAL DATA CREDITO, CIFIN Y LISTAS RESTRICTIVAS	26,566,367	20,658,401	5,907,966	28.60%
GASTOS DE REPRESENTACION	12,487,101	9,407,797	3,079,304	32.73%
SERVICIOS TEMPORALES	35,074,778	27,562,584	7,512,194	27.26%
VIGILANCIA PRIVADA	2,036,733	2,004,943	31,790	1.59%
SISTEMATIZACION	172,595,487	116,803,914	55,791,573	47.77%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO CONFECOOP Y SINERGIA	34,259,433	28,823,376	5,436,057	18.86%
SUSCRIPCIONES REVISTAS Y PERIODICOS	244,930		244,930	100.00%
GASTOS VARIOS	3,170,090	243,185,408	-240,015,318	-98.70%

Los Honorarios corresponden a gastos de Revisoría Fiscal, Abogados de la Cooperativa, honorarios por servicios contables para el reemplazo de la licencia de maternidad de la contadora, entre otros.

Los gastos varios corresponden a ofrendas florales para los familiares fallecidos de los asociados, eventos de integración de Empleados de la Cooperativa, IVA de los gastos generales gravados, compra de teléfonos y extintores entre otros.

Detalle deterioros





DESCRIPCION	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
DETERIOROS	519.123.560	417.875.994	101.247.566	24,23%
CRÉDITOS DE CONSUMO	418.304.383	270.781.089	147.523.294	54,48%
CREDITOS COMERCIALES	0	1.320.138	-1.320.138	-100,00%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO	100.811.702	145.697.830	-44.886.128	-30,81%
INTERESES CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	7.475	76.937	-69.462	-90,28%

Detalle depreciación y amortización

DESCRIPCION	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
DEPRECIACION Y AMORTIZACIÓN	83.595.325	55.874.668	27.720.657	49,61%
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	33.753.713		33.753.713	100,00%
EDIFICACIONES	2.615.196	10.386.480	-7.771.284	-74,82%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	16.448.064	16.448.064	0	0,00%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	30.577.844	29.040.124	1.537.720	5,30%
AMORTIZACIÓN DE MARCAS Y PATENTES	200.508	0	200.508	100,00%

NOTA DE REVELACIÓN N° 18

OTROS GASTOS

Corresponde a los gastos financieros incurridos por las diferentes operaciones del objeto social (4xmil, comisiones, cuota manejo tarjeta, intereses sobregiro, IVA gastos bancarios) y por impuestos asumidos por: cuatro por mil, sobre retiros de depósitos a la vista de los asociados, retención en la fuente sobre pago de intereses de depósitos, retención sobre pagos a diferentes proveedores por servicios prestados para los asociados y por cancelación de saldos mínimos de cartera. El gasto no deducible de renta se debe a documentos que no cumplen con los requisitos de ley para ser deducibles.

DESCRIPCION	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
GASTOS NO OPERACIONALES	99,739,334	90,502,997	9,236,337	10.21%
CUATRO POR MIL	19,854,889	21,684,138	-1,829,249	-8.44%
LIBRETAS Y MANEJO TARJETA DEBITO	996,276	1,222,677	-226,401	-18.52%
COMISIONES CONSIGNACIONES	29,301,935	33,561,738	-4,259,803	-12.69%
COMISIONES TARJETA DEBITO			0	100.00%
INTERESES POR SOBREGIROS BANCARIOS Y DE MORA	2,000	680,684	-678,684	-99.71%
INTERESES DE INVERSIONES EN FIDUCIAS		0	0	100.00%
OTROS	329,236	33,373	295,864	886.55%
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZ		0	0	100.00%
OTROS IMPUESTO ASUMIDO GMF	24,760,488	2,662,348	22,098,140	100.00%
IVA GASTOS BANCARIOS	5,725,252	6,672,365	-947,113	-14.19%
RETENCION FUENTE ASUMIDA		22,720,284	-22,720,284	-100.00%
OTROS (GASTO NO DEDUCIBLE DE RENTA, OTROS-CAR)	18,769,258	1,265,390	17,503,868	1383.28%

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





VIGILADA SUPERINTENDIA





NOTA DE REVELACIÓN N° 19

COSTOS DE VENTA

Corresponden a los intereses pagados por los diferentes depósitos de ahorros de los asociados, costos relacionados con el servicio de depósitos, como: comisiones, multiportal transaccional y usuarios tarjeta débito, ganadores rifas, etc.

COSTOS	2024	2023	VAR. ABS.	VARIACION
ACTIVIDAD FINANCIERA	983,984,036	1,023,485,350	-39,501,314	-3.86%
AHORRO DISPONIBLE	18,628,986	20,922,903	-2,293,917	-10.96%
C.D.A.T.	571,782,674	667,009,627	-95,226,953	-14.28%
BONO NAVIDEÑO	28,758,317	25,857,841	2,900,476	11.22%
AHORRO VACACIONAL	47,864	15,721	32,143	204.46%
PLAN EDUCATIVO	245,852	221,408	24,444	11.04%
BONO CON PROPOSITO	152,079	0	152,079	100.000%
AHORRO PERMANENTE	135,561,043	123,595,942	11,965,101	9.68%
OTROS GANADOR BONO NAVIDEÑO	4,450,000	8,050,000	-3,600,000	-44.72%
GANADOR PLAN PUNTOS	7,500	0	7,500	100.000%
GMF DEPOSITOS ASUMIDO	52,542,356	57,859,091	-5,316,735	-9.19%
TARJETA DEBITO VISIONAMOS	23,584,540	0	23,584,540	100.000%
OUTSOURCING AUTORIZADOR	24,930,000	18,900,000	6,030,000	31.90%
ARRENDAMIENTO DATAFONOS	1,235,000	691,000	544,000	78.73%
USUARIOS TD	19,037,205	14,182,263	4,854,942	34.23%
COMISIONES TD	44,809,266	39,972,670	4,836,596	12.10%
MULTIPORTAL OPA	38,893,590	34,483,844	4,409,746	12.79%
IVA COSTOS TARJETA DEBITO VISIONAMOS	11,707,328	5,171,109	6,536,219	126.40%
IVA MULTIPORTAL OPA	7,389,780	6,551,932	837,848	12.79%
MANTENIMIENTO PSE	185,426	0	185,426	100.000%
IVA MANTENIMIENTO PSE	35,230	0	35,230	100.000%

NOTA DE REVELACIÓN N° 20

INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS

Se detalla la composición de los instrumentos financieros básicos de acuerdo con su medición:

Instrumento Financieros del Activo

ACTIVOS FINANCIEROS	VALOR RAZONABLE		COSTO AMORTIZADO		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
FONDO DE LIQUIDEZ	1.291.600.915	1.393.870.765	0	0	1.291.600.915	1.393.870.765
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	132.118.283	130.851.190	0	0	132.118.283	130.851.190
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	611.074.212	863.291.334	0	0	611.074.212	863.291.334
CARTERA DE CREDITO			18.834.743.986	18.621.158.835	18.834.743.986	18.621.158.835

VIGILADA SUPERINTENDIA





Instrumento Financiero del Pasivo

PASIVOS FINANCIEROS	VALOR RAZONABLE		COSTO AMORTIZADO		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
DEPOSITOS DE AHORRO	0	0	1,775,223,697	2,297,412,399	1,775,223,697	2,297,412,399
CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO	0	0	6,106,957,890	5,020,714,355	6,106,957,890	5,020,714,355
DEPOSITO DE AHORRO CONTRACTUAL	0	0	6,762,424	5,721,402	6,762,424	5,721,402
DEPOSITO DE AHORRO PERMANENTE	0	0	3,113,332,329	2,765,618,953	3,113,332,329	2,765,618,953

Instrumento Financiero de Ingresos, Costos y Gastos

PARTIDAS DE INGRESO, COSTOS Y GASTOS EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS				
	2024	2023	VAR. ABS.	VAR
INGRESOS	3.701.082.383	3.587.095.419	113.986.963	3,18%
CORRIENTE COMERCIAL	27.223.370,00	1.788.242,00	25.435.128	1422,35%
CORRIENTE CONSUMO	3.288.804.983,00	2.798.204.992,00	490.599.991	17,53%
INGRESOS POR INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODO DE GRACIA	0	0	0	100,00%
CORRIENTE VIVIENDA	16.372.292,00	17.575.481,00	-1.203.189	-3,68%
CONTINGENTES CONSUMO	49.738	34.553.793	-34.504.055	-99,86%
INTERESES MORATORIOS CARTERA VIVIENDA	27.852.245,00	32.706.936,00	-4.854.691	100,00%
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	125.625.452	177.071.554	-51.446.103	-29,05%
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	144.650.401	456.129.129	-311.478.728	-68,29%
RECUPERACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA	70.503.902	69.065.292	1.438.610	2,08%
GASTOS	55.915.316	63.854.975	-7.939.658	-12,43%
GASTOS FINANCIEROS	55.915.316	63.854.974,57	-7.939.658	-12,43%
COSTOS	983.913.081	1.023.485.350	-39.572.269	-3,87%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	18.628.986	20.922.903	-2.293.917	-10,96%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMI	571.782.674	667.009.627,00	-95.226.953	-14,28%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	29.258.624	26.094.970	3.163.654	12,12%
INTERESES AHORRO PERMANENTE	135.561.043	123.595.942	11.965.101	9,68%
OTROS	228.681.754	185.861.908	42.819.846	23,04%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN FINANCIERA	2.773.084.618	2.627.465.043	145.619.575	5,54%

NOTA DE REVELACIÓN N° 21

REVELACION DE RIESGOS

La Gestión integral de riesgos de la Cooperativa, se desarrolla dando cumplimiento a la regulación vigente y a los estándares internos definidos por el Consejo de Administración, y el Comité de Riesgos, en relación con los diferentes riesgos de la organización. De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV Sistema De Administración De Riesgos, Capítulo I Sistema Integrado De Administración De Riesgos (SIAR), en adelante SIAR.

La Cooperativa ha avanzado con la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR que permite identificar, medir, controlar y monitorear aquellos eventos de riesgos que puedan generar impacto negativo en el

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





desarrollo normal de las actividades y afectar el logro de los objetivos de la Cooperativa. El SIAR, incorpora la gestión de los diferentes sistemas establecidos a nivel normativo en cuanto al riesgo de crédito (SARC), mercado (SARM), liquidez (SARL), Lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), y operacional (SARO); sistemas que se encuentran implementados en la Cooperativa.

Las políticas, procedimientos, modelos, metodologías y técnicas establecidas para los diferentes sistemas de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración de la Cooperativa y socializados con los diferentes actores en los sistemas.

Así mismo, la Cooperativa da cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012, la cual reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

NOTA DE REVELACIÓN N° 22

GOBIERNO CORPORATIVO

Consejo de Administración y Gerente: El Consejo de Administración y la Gerencia son conocedores de la responsabilidad que les acarrea el manejo de los diferentes riesgos que son inherentes al giro normal de operaciones de la Cooperativa. La Gerencia mensualmente rinde un informe al Consejo de Administración sobre la evolución de los negocios de la Cooperativa, los riesgos existentes o potenciales y las medidas a adoptar.

Se cuenta con comités asesores tales como: comité de riesgo de liquidez, comité de evaluación de cartera, comité de crédito, comité de solidaridad, comité de educación y comité de SIAR los cuales periódicamente presentan informe de actividades al Consejo de Administración y la Gerencia. Sus funciones están claramente definidas de acuerdo con lo contenido en el Título IV la Circular Básica Contable y Financiera de 2020. Dichos comités gozan de la suficiente independencia de las áreas funcionales y de contabilización y están conformados por personas idóneas desde el punto académico y de experiencia profesional.

Se posee una infraestructura tecnológica adecuada desarrollada por la empresa OP@ Ordenamientos Profesionales Automatizados Ltda., especializada en el desarrollo de





software para Cooperativas y Fondos de Empleados, el cual presenta entre otras características las siguientes, que se constituyen en herramientas valiosas para la evaluación de riesgos, a saber:

- ✓ Generación de cuadro de riesgo de liquidez y demás informes que se deben reportar a los entes de Control y Vigilancia, ajustado a los lineamientos proferidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- ✓ Control automático de tasas respecto a la máxima permitida.
- ✓ Calificación de la cartera de crédito por categorías de riesgo y determinación automática de la provisión individual y general a constituir, según las directrices contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- ✓ Causación automática de intereses activos y pasivos.
- ✓ Suspensión automática de causación de intereses a partir de la categoría C en la cartera de crédito y control de intereses no causados (registro en cuentas de orden).
- ✓ Generación de información para prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Adicionalmente, las instalaciones locativas están dotadas de alarma contra robo y cámaras de seguridad.

La metodología que emplea la Cooperativa en la evaluación de riesgos involucra principalmente los siguientes aspectos:

- ✓ Comportamiento histórico del servicio o variable (social o económica) objeto de evaluación.
- ✓ Impacto que genere en los negocios de la Cooperativa la situación económica, social y de orden público que presenta la región.
- ✓ Comportamiento en el contexto nacional que estén presentando las principales variables económicas y productos que se involucran en el giro normal de

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





operaciones de la entidad, como tasas de interés, inflación, devaluación, comportamiento del crédito, de los depósitos de ahorro y situación de orden epidemiológico.

- ✓ Impacto de la competencia en la demanda de productos y servicios de la Cooperativa.
- ✓ Comportamiento del flujo de caja de la Cooperativa, incluyendo los plazos de colocación y captación.

Verificación de Operaciones: La Cooperativa cuenta con herramientas tecnológicas y procedimientos necesarios para constatar que las operaciones se hayan efectuado en las condiciones pactadas, acorde con lo dispuesto en los reglamentos de la entidad. Además de ello, la contabilización de las operaciones se realiza dentro de los términos y conforme a la normatividad que regula la Contabilidad en Colombia bajo normas NIIF y la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

El recurso humano involucrado en la evaluación de riesgos recibe la capacitación adecuada y posee la experiencia requerida para cumplir a satisfacción con la labor encomendada.

Área de control Interno: La Cooperativa ha contratado el proceso de Control Interno mediante un outsourcing con el Grupo CDYS. Este trabaja bajo una planeación anual, realizando auditorías periódicas cuyos resultados se presentan en informes al Consejo de Administración.

CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha venido cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

1. En el ejercicio de la actividad financiera:

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





- ✓ Autorización para el ejercicio de la actividad financiera con asociados, mediante resolución 0818 de 2000 proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria, en condiciones de excepción a los aportes sociales mínimos pagados y conservando su condición de Cooperativa especializada de ahorro y crédito; Aceptación de inscripción plena en el FOGACOOOP, emitida el 03 de diciembre de 2004.
- ✓ Constitución y mantenimiento del Fondo de liquidez, de conformidad con lo previsto en el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica y Jurídica No. 022 de 2020 proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- ✓ Cumplimiento de la Relación de Solvencia y del Patrimonio Técnico según lo dispuesto en los Decretos 1840 de 1997 y 037 de 2015 en concordancia con lo emanado por la Circular Básica Contable y Financiera antes mencionada.
- ✓ Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas enunciadas en el acápite anterior.
- ✓ Resolución 219240002965 de mayo 31 de 2019 emanada por Supersolidaria de apertura de la Cooperativa para ejecutar su objeto social con asociados diferentes a los provenientes de la Registraduría Nacional.

2. Ante la Superintendencia de Economía Solidaria:

- ✓ Reporte de Estados Financieros intermedios y demás informes Sicses.
- ✓ Reporte de información en medio escrito de cierre de ejercicio e informes adicionales;
- ✓ Posesión del Consejo de Administración, Gerente, oficiales de cumplimiento y Revisor Fiscal ante Supersolidaria;
- ✓ Pago de la cuota de contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria en los meses de febrero y agosto de cada año.

3. Ante Fogacoop:

- ✓ Pago de la Prima de Seguro de Depósitos cada trimestre.

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





- ✓ Reportes de información solicitados por dicho organismo.

4. En materia tributaria:

- ✓ Declaración y pago de Retención en la Fuente mensual
- ✓ Gravamen a los Movimientos Financieros semanal.
- ✓ Presentación Declaración de Industria y Comercio anual.
- ✓ Presentación y pago de Declaración de Renta anual.
- ✓ Pago de Impuesto Predial anualizado.
- ✓ Pago del impuesto de IVA en forma cuatrimestral.
- ✓ Actualización ante la DIAN del Registro de Entidad Sin Ánimo de Lucro "ESAL"

5. En materia de seguridad social y aportes parafiscales:

- ✓ Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pagos salariales y prestacionales con su periodicidad respectiva.
- ✓ Declaración y pago de aportes parafiscales cada mes.
- ✓ Implementación del Sistema de Gestión, de Seguridad y Salud en el Trabajo "SGSST".

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

La Cooperativa es contribuyente del impuesto sobre la renta en el Régimen Tributario Especial según la Ley 863 de 2003, modificada por la ley 1819 de 2016, la cual en su artículo 142 reforma el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, que a su vez cambia lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 863 de 2003 y manifiesta que, las Cooperativas regidas por la legislación Cooperativa, y vigiladas por alguna Superintendencia; perteneciente al Régimen Tributario Especial tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%) para el año 2019 y siguientes. Dicho impuesto es tomado en su totalidad del fondo de educación y el fondo de solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1.988. Para educación

VIGILADA SUPERINTENDENCIA





formal y solidaridad, se invirtió la diferencia (10%) de lo aprobado sobre los excedentes del año 2023.

La Gerente de la Cooperativa, en su carácter de Representante Legal, y la Contadora Pública responsable de la preparación de los Estados Financieros, han impartido la certificación prevista en los artículos 34 y 37 de la Ley 222 de 1995, acerca de los Estados Financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023, dando cumplimiento a la verificación respecto de la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, correcta presentación y adecuada revelación.

En cumplimiento de la normatividad vigente en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la Cooperativa dio cumplimiento en la aplicación de estas en sus estados financieros comparativos.

NOTA DE REVELACIÓN N° 23

EVENTOS POSTERIORES

En cumplimiento de la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, anotamos que no ocurrieron eventos relevantes.

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ VÉLEZ

Gerente

NESTOR RAÚL RESTREPO CIRO

Auditor Designado

Auditoría y Consultoría Integrales E.C.

TP 69022-T

VERONICA RENDÓN NIETO

Contadora TP 203100-T

VIGILADA SUPERINTENDENCIA

